



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 900

Bogotá, D. C., viernes, 6 de noviembre de 2015

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 018 DE 2015

(septiembre 23)

Período Constitucional 2014-2018

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:54 a. m. del día miércoles 23 de septiembre de 2015, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña* Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *Miguel Amin Escaf* Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara

Primer Llamado a lista:

Benjumea Moreno Eduar Luis

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Castaño Pérez Mario Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Córdoba Manyoma Niltón

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Marta Cecilia

Díazgranados Abadía Eduardo Agatón

Díazgranados Torres Luis Eduardo

Elizalde Gómez Rafael

Gallón Arango Luis Horacio

González Duarte Kelyn Johana

Guerra de La Rosa Orlando Aníbal

Lemos Uribe Juan Felipe

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Quintero Romero Eloy Chichi

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán

Villamil Benavides Ángel Antonio

Zorro Africano Gloria Betty

Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Flórez Asprilla José Bernardo.

Comisión Tercera de Cámara

Contestaron a lista:

Barguil Assís David Alejandro

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Contento Sanz Elda Lucy

Gómez Amín Mauricio

Housni Jaller Jack

Ortiz Nova Sandra Liliana

Padauí Álvarez Hernando José
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Serrano Pérez Jaime Enrique

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arango Torres Jaír
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Barrera Rueda Lina María
 Cárdenas Morán Jhon Jairo
 Castillo García Nancy Denise
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 García Jacquier Pierre Eugenio
 Moreno Villamizar Christian José
 Piedrahíta Lyos Sara Helena
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabarain D'Arce Armando Antonio

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio
 Méndez Bechara Raymundo Elías

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Casado de López Arleth Patricia
 Corzo Román Juan Manuel
 Duque Márquez Iván
 Guerra de La Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Navarro Wolff Antonio José
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Suárez Mira Olga Lucía

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de La Espriella María del Rosario

Comisión Cuarta de Senado

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel
 Cépeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Ramos Maya Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Duque García Luis Fernando
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Merheg Marun Juan Samy
 Morales Díz Martín Emilio
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Besaile Fayad Musa.

La Presidencia solicita a la Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes llamar a lista, una vez realizado el respectivo llamado se certifica que **NO** hay quórum deliberatorio.

En consecuencia, la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, declara un receso de cuarenta y cinco (45) minutos.

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, se solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: **No** hay quórum deliberatorio

En consecuencia, la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, declara un receso de treinta (30) minutos.

Transcurrido el receso decretado por la Presidencia, se solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante, Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Quiero hacer la claridad que en la sesión del día de ayer se dejó expresa constancia que la sesión del día de hoy se citó para las 8:00 a. m., en ese orden de ideas le solicito a la Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que llame a lista, si el Secretario no se encuentra en el Recinto, señora Secretaria certifique para hacerle entonces el llamado a uno de los Parlamentarios Representante de la Comisión Tercera de la Cámara, para que haga entonces el llamado a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente no ha hecho presencia hasta el momento la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, ni el Subsecretario tampoco.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Doctor Germán Alcides Blanco por orden alfabético le solicito por favor hacer el llamado correspondiente a los Parlamentarios de la Comisión Tercera.

Honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Presidente con todo gusto llamo a lista en la Comisión Tercera si usted me entrega el listado completo de sus miembros.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Decretemos un receso de 10 minutos para que lo hagan allegar, para que ayuden a la Secretaria correspondiente allegando el listado correspondiente de los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya, para una Moción de Orden.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente:

Si usted nos podría aclarar por la Ley 5ª cómo es el procedimiento en estos casos en que no se está haciendo quórum deliberatorio, si usted nos puede explicar desde la hora citada y después de cuántos recesos se tendría que levantar la sesión, señor Presidente, es tan amable.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Precisamente le estamos dando cumplimiento al Reglamento honorable Senador Ramos y es haciéndole la solicitud a uno de los miembros de la Comisión, como no se encuentra presente aún en el Recinto el señor Secretario de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, él proceda a llamar a lista, me están solicitando que no tienen el listado en el momento porque hay honorables Representantes de la Comisión Tercera en el Recinto.

Seguidamente la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, se solicita a la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Senado: Quórum decisorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Sírvase, señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, a darle lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 23 de septiembre de 2015

a las 08:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I**Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones****II****Aprobación de actas**

Aprobación del Acta número 013-15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 18 de agosto de 2015.

III

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Fecha de Presentación: 29 de julio de 2015.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 544 de 2015.

Fecha de Recibo en Comisión: 04 de agosto de 2015.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: Comisión Cuarta Cámara - Coordinadores ponentes honorables Representantes: *Juan Felipe Lemos Uribe, Mario Alberto Castaño Pérez, Orlando Anibal Guerra De La Rosa, Antonio Restrepo Salazar*. Ponentes honorables Representantes: *Niltón Córdoba Manyoma, Marta Cecilia Curi Osorio, Juan Carlos Rivera Peña, Gloria Betty Zorro Africano*. Comisión Tercera Cámara - Coordinadores Ponentes honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Cuenca Chaux*. Comisión Cuarta Senado - Coordinadores Ponentes honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos Restrepo Escobar, Martín Emilio Morales Diz, Luis Fernando Duque García, Juan Samy Merheg Marun, Álvaro Antonio Ashton Giraldo*. Ponentes honorables Senadores: *Julio Miguel Guerra Sotto, Musa Besaile Fayad, Alfredo Ramos Maya, Arturo Char Chaljub, Myriam Alicia Paredes Aguirre*. Comisión Tercera Senado - Coordinadores Ponentes honorables Senadores: *Fernando Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Antonio Guerra De La Espriella, Rodrigo Villalba Mosquera*. Ponentes honorables Senadores: *Árleth Patricia Casado De López, Juan Manuel Corzo Román, Bernardo Miguel*

Eliás Vidal, Antonio Jose Navarro Wolff, María Del Rosario Guerra De La Espriella.

Radicación Ponencia para Primer Debate. 22 de septiembre de 2015.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 734 de 2015.

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996.

NOTA: El día 22 de septiembre de 2015, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO

El Vicepresidente,

MIGUEL AMÍN ESCAF.

La Secretaria,

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO.

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5° de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Aprobación del Acta número 013-15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 18 de agosto de 2015.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el contenido del Acta número 013-15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 18 de agosto de 2015, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido del Acta número 013-15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 18 de agosto de 2015? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el contenido del Acta número 013-15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 18 de agosto de 2015, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Las aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el contenido del Acta número 013-15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 18 de agosto de 2015, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el contenido del Acta número 013-15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 18 de agosto de 2015, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido del Acta Número 013-15 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 18 de Agosto de 2015, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

En consecuencia en este punto vamos a iniciar de la siguiente forma: Ante la Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se radicaron cerca de 169 Proposiciones, 38 artículos nuevos, 8 modificando artículos, como el 15, 16, 46, 47, 49, 52, 76, 79 del texto del Proyecto, los Ponentes presentaron modificaciones a los artículos 1º, 3º, 10, 30, 37, 42, 46, 48, 53, 56, 58, 65, 75, 77, 79 y 81, se eliminó también por los Ponentes el artículo 67 hay 34 artículos nuevos del 82 al 115 del texto del proyecto.

Entonces vamos a proceder inicialmente dándole el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría para que iniciemos la discusión y garantizándole a todas las Bancadas a través de sus Coordinadores y de sus Ponentes y de los miembros de las Comisiones Económicas del Congreso dándoles el uso de la palabra; también a los compañeros Senadores y Representantes en el orden en que nos lo han ido solicitando.

Para una moción de orden, se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas Gracias señor Presidente: Para que el debate sea ordenado, usted ha dicho que ha habido unos cambios y mencionó los artículos objeto del cambio, como apenas nos han entregado la Ponencia, no conocemos los cambios, entonces además le pediría al señor Ministro que en la intervención nos establezca primero cuáles son los cambios y después los aspectos generales para poder estar en una discusión digámoslo enterrados del tema sobre el cual vamos a debatir. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Con todo gusto Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, a lugar precisamente lo que quise fue hacerle una ilustración general de lo que los Ponentes radicaron en el día de ayer, perfecto de la discusión del día hoy.

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias Señor Presidente. Precisamente vamos a hacer lo que sugiere la Moción de Orden del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, que es concentrarnos no en repetir todos los temas asociados al Presupuesto, no hacer una gran exposición de la situación económica del país que ya la habíamos hecho en otras sesiones de las Comisiones Económicas Conjuntas, aquí vinimos a lo concreto y es a evaluar el proyecto de ley y el Pliego de Modificaciones, el Pliego de Modificaciones acordado por los Ponentes en las sesiones y reuniones que tuvieron lugar en los últimos días.

Entonces vamos a lo concreto honorables Senadores y Representantes, voy a utilizar quince minutos de exposición sobre los cambios puntuales en el proyecto de ley entre lo que fue radicado y la Ponencia que ustedes tienen que fue anunciada al día de ayer para su votación en el día de hoy.

Voy a pedirles que me acompañen con las pantallas para que podamos visualizar esos cambios, la presentación insisto trataré de hacerla en 15 minutos para que se pueda hacer la sesión a la mayor brevedad en las intervenciones de ustedes y para que podamos proceder a la votación.

Comienzo con una diapositiva que refresca, recuerda qué fue lo que fue, qué fue lo que se presentó ori-

ginalmente en el proyecto de ley, simplemente a título de recorderis: un Presupuesto total de 215,9 billones de pesos, 126,7 billones de pesos en Funcionamiento, 48,6 billones de pesos en Servicio de la Deuda y 40,6 billones de pesos en inversión; crecimiento de los gastos de funcionamiento en el Proyecto de ley 7.4%, crecimiento del Servicio de la Deuda en el Proyecto de ley 3,1%, caída en la inversión 10,7% para un gran total de un Presupuesto con un crecimiento del 2,5%, ese fue el proyecto de ley.

Cuál fue el mensaje que recibió el Gobierno por parte de las Comisiones Económicas y de los Ponentes, dijeron Ministro avance más en la Austeridad Inteligente, ha sido un buen arranque, ha sido un principio pero avance más, refuerce la Austeridad Inteligente, qué significa esto? recorte más Funcionamiento y Libere recursos para inversión, ese fue el mensaje, ustedes lo dijeron en todas las intervenciones, todas y cada una de las Bancadas Políticas representadas en estas Comisiones, refuerce el Presupuesto del AGRO y refuerce el Presupuesto de la Educación principalmente, entonces esa fue la tarea que hizo el Gobierno con los Ponentes, a dónde llegamos con este pliego de modificaciones.

Vamos a la siguiente diapositiva, logramos recortar los gastos de funcionamiento que estaban creciendo 7,4% ahora quedan creciendo solo 5,4%, el Servicio de la Deuda permanece relativamente igual, un crecimiento del 2,3 cuando venía creciendo al 3,1% en el Proyecto de Ley, pero lo más importante en la inversión ahora en vez de caer 10,7% va a caer 4.8%, esto qué significa que la inversión que estaba, en 40,6 billones de pesos en el Proyecto de Ley queda después del Pliego de Modificaciones en 43,3 billones de pesos, es decir, aumenta en 2,7 billones de pesos; de dónde salen esos 2,7 billones de pesos adicionales?, de un recorte en gasto de funcionamiento de 2,3 billones de pesos y de un recorte en amortizaciones de la deuda de 400 mil millones de pesos; entonces la cifra macro para tener en mente es, se aumentó la inversión en 2,7 billones de pesos que vienen en reducción de funcionamiento 2,3 billones de pesos y de reducción en servicio de la deuda 400 mil millones de pesos.

La pregunta más importante es qué se va a hacer con 2,7 billones de pesos de inversión adicional?, un aumento neto de la inversión en 1,7 billones de pesos y 1 billón de pesos lo llevamos a una cuenta en el Ministerio de Hacienda que solo podrá activarse en el Presupuesto si los ingresos van cumpliendo lo que está en el Plan Financiero; es decir, si los ingresos se comportan de acuerdo a lo que se está planeando, esto es muy importante porque vivimos hoy en un escenario de gran volatilidad en los mercados internacionales y eso naturalmente genera incertidumbre; entonces, nuestro mensaje claro, categórico, a todos los colombianos, a todos los observadores de nuestra Economía desde el exterior, a quiénes evalúan la situación Fiscal de Colombia, a quiénes están atentos al cumplimiento de las metas Fiscales del Gobierno, nuestro mensaje a todos ellos es: hicimos un esfuerzo en recorte de funcionamiento que nos va a permitir abrir una partida de 1 billón de pesos que queda contingente es decir condicionada a que el país logre los ingresos que se han presupuestado, a que se cumplan las metas del Plan Financiero en materia de ingresos, sino se cumplen el Gobierno procederá a recortar ese billón de pesos total o parcialmente en función de las necesidades, eso es responsabilidad Fiscal, un billón de pesos de ahorros en funcionamiento para

tener una garantía que permita cumplir con las metas de la Regla Fiscal en medio de un entorno internacional más impredecible, más volátil y 1,7 billones de pesos de inversión adicional.

Permítanme honorables Senadores y Representantes mencionar brevemente de dónde sale el recorte en funcionamiento, cuáles son las partidas que se han reducido y quiero enfatizar la disminución que han tenido los rubros de gastos de personal y generales. En los gastos de personal y generales ustedes ven había un crecimiento del 4.3% ahora el crecimiento es de 3.4% ahí nos estamos ahorrando 271 mil millones de pesos, esa es simplemente una instrucción del Pliego de Modificaciones de recorte en los gastos generales especialmente en todo lo relacionado con viáticos, combustibles, vehículos, servicios personales indirectos, es decir contratos de prestación de servicios, todos esos rubros se recortan adicionalmente para liberar 271 mil millones de pesos e hicimos también un recorte adicional en las transferencias que hace el Gobierno nacional pero pensando exclusivamente en las transferencias que se hacen para propósitos diferentes a la inversión, no tocamos las transferencias para inversión; cuáles son las transferencias para inversión? las del Sistema General de Participaciones, las transferencias a las universidades no las tocamos, pero sí redujimos otras transferencias en 1.6 billones de pesos.

La operación Comercial es un rubro del Presupuesto General de la Nación que tiene que ver puntualmente de forma importante con la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas, entonces lo que hicimos fue reducir el monto de la operación comercial de la Agencia Logística, menos ingresos, menos egresos de manera que se reduce ese presupuesto de operación comercial en 400 mil millones de pesos; la Agencia Logística es una Entidad neutra desde el punto de vista del Presupuesto, compra y vende, se encarga de hacer las compras del sector Defensa, si necesita más recursos está de prevista la disposición en el proyecto de ley en un articulado para que haga más operaciones pero no tenemos que presupuestarlas, es neutra. Entonces lo que hicimos fue reducir el espacio presupuestal pero establecer la provisión que le permita sí tiene que hacer más compras el sector de Defensa le pone la plata esos son sus ingresos y los egresos son los gastos que tenga que hacer en esas compras es un intermediario; 400 mil millones de pesos en amortizaciones que se reducen y todo esto permite entonces aumentar la inversión en 2,7 billones de pesos, de los cuales 1,7 billones de pesos son los relacionados con el aumento de inversión en el Presupuesto como un todo y un billón de pesos la garantía para el cumplimiento de la Regla Fiscal; está ya esa provisión, una provisión que insisto desaparece del Presupuesto si los ingresos no se comportan de acuerdo al Plan Financiero.

Si queremos ver en detalle de las modificaciones en transferencias, fíjense ustedes la disminución de 1,6 billones de pesos en Transferencias proviene de 422 mil millones de pesos menos en pensiones, una nueva actualización de ese costo, 358 mil millones de pesos menos en sentencias y 754 mil millones de pesos menos en la provisión que existe para la Elecciones Atípicas y otro tipo de transferencias.

Hablemos ahora de los sectores para los cuales van las inversiones adicionales: Vamos a avanzar dos diapositivas, esta es una diapositiva síntesis en aras del

tiempo, al final del día hay 2,7 billones de pesos adicionales de inversión gracias a los recursos de funcionamiento que pasan a inversión pero también hay cambios al interior de las partidas de inversión, porque unos sectores liberan recursos de inversión para ponerlos en otros sectores. Entonces permítanme llamar su atención sobre este punto porque es crucial para entender el pliego de modificaciones, hay dos 2,7 billones de pesos frescos de inversión provenientes de una disminución en funcionamiento pero además hay unos sectores que tenían un Presupuesto de inversión que lo liberan para dárselos a otros sectores el mejor ejemplo es el Fondo de Adaptación, tenía en el Presupuesto de inversión 2 billones de pesos en el proyecto de ley original, va a liberar 1,5 billones de pesos, se queda solo con 500 mil millones de pesos y ese 1,5 billones de pesos del Fondo de Adaptación se puede adicionar a rubros de inversión de otros sectores, entonces ya tenemos los 2,7 billones de pesos que pasan en funcionamiento de inversión más lo que libera el Fondo de Adaptación 1,5 billones de pesos.

También se liberan 75 mil millones de pesos de inversión que estaban asignados al nuevo Edificio de la Contraloría que ya no se va a adquirir el próximo año, entonces esos recursos de inversión de la Contraloría se liberan para pasar a otros sectores, si sumamos toda la bolsa.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Para una Moción se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Díazgranados Abadía:

Muchas gracias señor Presidente: Presidente que hay mucha bulla en el Recinto, pediría que hiciéramos silencio para poder escuchar como corresponde al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

A lugar honorable Representante Eduardo Díazgranados Abadía, les solicitamos y les rogamos el favor a los honorables Congresistas y a los Asesores que se encuentren también en el Recinto por favor silencio para poder escuchar la intervención del señor Ministro y que los compañeros puedan escuchar en debida forma. Continúe señor Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente: Cinco minutos de atención y con esto termino, 2,7 billones de pesos se liberan en funcionamiento que pasan a inversión y 1,5 billones de pesos que ya estaban en inversión asociados al Fondo de Adaptación los libera el Fondo de Adaptación para pasar a otros sectores y la Contraloría que tenía 75 mil millones de pesos en inversión para la compra del edificio los libera, si sumamos todo esto, nuevos proyectos de inversión dan 4,3 billones de pesos; 2,7 billones de pesos más 1,575 billones de pesos da 4,3 billones de pesos, entonces lo que tengo que explicarles a ustedes honorables Senadores y Representantes qué va a hacerse con esos 4,3 billones de

pesos, cuáles programas nuevos de inversión se van a financiar con esos 4,3 billones de pesos.

Entonces voy a hablar de los sectores que van a recibir y voy a ir de mayor a menor: Agricultura 750 mil millones de pesos adicionales; Educación 750 mil millones de pesos adicionales, es decir, ya vamos en 1,5 billones de pesos; Ministerio de Minas, Fondos Eléctricos, Faer, Prone, Fazni, el Fondo de Energía Renovables y el Fondo Cuota de Fomento de Gas, 150 mil millones de pesos; DPS 600 mil millones de pesos, para asegurar todos los recursos de Familias en Acción y la Inversión en Infraestructura; Ministerio de Medio Ambiente 150 mil millones de pesos, Apoyo en Proyectos de Inversión del sector Medio Ambiental; Ministerio de Salud, Infraestructura Hospitalaria 150 mil millones de pesos; Ministerio de Minas nuevamente, pago de deudas del FOES, 130 mil millones de pesos, con el compromiso de que esas deudas que se pagan a los operadores los recursos que reciben los operadores los inviertan en un 100% en el mantenimiento de la Red para mejorar la calidad en la prestación del servicio, esto es particularmente importante en la Costa Caribe de Colombia; DIAN 100 mil millones de pesos, para el Plan Antievasión, la DIAN lo dijo claramente acá, si le ponemos la tarea de conseguir 4 billones de pesos en recursos en el Plan Antievasión necesita recursos para hacer ese trabajo, pidió más solo se pudo 100 mil millones; Coldeportes, Infraestructura Educativa 80 mil millones de pesos, Coldeportes, Juegos Bolivarianos y Centroamericanos 70 mil millones de pesos, mensaje para las Bancadas del Magdalena y de Atlántico, estos son los recursos del 2016, vendrán los del 2017 y 2018 una vez sesione hoy el Congreso de las Comisiones Económicas y se apruebe este Presupuesto se puede proceder a expedir las vigencias futuras, 2016, 2017 y 2018 para el financiamiento de los Juegos Centroamericanos y Bolivarianos.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 60 mil millones de pesos, para completar la construcción del Centro de Convenciones de Barranquilla, compromiso del Gobierno, para que Barranquilla tenga también la posibilidad de ser un destino Turístico para las Asambleas Gremiales y los grandes eventos Internacionales; Ministerio de Cultura 31 mil millones de pesos; Ministerio de Defensa 79 mil millones de pesos; ESAP 32 mil millones de pesos; Colciencias y permítanme detenerme brevemente en este punto, hubo un clamor en las Comisiones Económicas del Congreso que en el momento en el que más necesitamos la transición productiva, dejar nuestra dependencia Minero Energética y pasar a tener más liderazgo en el sector Industrial y Agrícola se necesita reforzar la investigación en Ciencia y Tecnología, entonces el mensaje a las Comunidades Académicas y de Investigación del país es que se adiciona el Presupuesto de Colciencias para atender específicamente las necesidades de los Investigadores, ellos ya tienen los recursos para los becarios pero tenemos que apoyar los Centros de Investigación en Colombia, se adiciona 50 mil millones de pesos para ese propósito.

Para todos los programas de Electrificación en Zonas No Interconectadas a través del IPSE 40 mil millones de pesos y para no entrar ya en detalles de montos menores reforzar el Presupuesto para la inversión en la primera infancia a través de los Programas Presidenciales 25 mil millones de pesos; por último esa lista que les di llega a 3.3 billones de pesos y a esa se le

debe sumar un nuevo rubro en la inversión que aparece que es la garantía del cumplimiento de la Regla Fiscal por 1 billón de pesos; recursos que quedan en el Ministerio de Hacienda y advierto lo siguiente: Si las condiciones macroeconómicas lo exigen por la incertidumbre y la gran volatilidad que los ingresos no se cumplan esa partida se recorta, desaparece, pero si la Divina Providencia nos da una mano y las condiciones Macroeconómicas permiten obtener los ingresos tal y como están presupuestados esos recursos podrán ser asignados para la inversión en los diferentes sectores, de forma tal que son recursos que se pueden utilizar para la inversión.

Hoy es un día muy importante para el país, hoy es un día fundamental, el Presidente Juan Manuel Santos está a esta hora volando hacia La Habana para mostrar los avances del Proceso de Paz, hoy es un día histórico porque todos sabemos que el elemento neurálgico del Proceso de Paz en las Negociaciones en la Habana es la Justicia Transicional y lo que hay que decir sobre la Justicia Transicional es que es ante todo Justicia no es Impunidad es Justicia y habrá tanta Justicia como se pueda para lograr la Paz; este billón de pesos podrá servir también en un escenario de un Acuerdo de Paz y si las condiciones macroeconómicas de Ingresos lo permiten para apoyar las necesidades de esos acuerdos en ese sentido hay una Proposición que fue radicada y que fue avalada y que hace parte del Pliego de Modificaciones y establece que debemos darle prioridad en ese escenario de Acuerdos de Paz, debemos darle prioridad a una serie de inversiones que van a ser necesarias para el cumplimiento de los Acuerdos, entonces esta Partida del billón de pesos puede ser muy útil para ese propósito, pero su primera razón de ser es establecer una provisión, una reserva que si los ingresos Fiscales no son suficientes, no se comportan de acuerdo al Plan Financiero esa Partida desaparece.

De manera que allí está señor Presidente el Pliego de Modificaciones, mencionó también del articulado un artículo en la línea de reforzar la provisión, un artículo que nos va a ayudar a asegurar el cumplimiento de las metas Fiscales, lo leo, artículo nuevo:

Garantía para el cumplimiento de la Regla Fiscal, atención este es un mensaje muy importante que restablece en el articulado el compromiso que verbalmente se ha adquirido por parte de las Comisiones Económicas en una y otra intervención y por parte del Gobierno Nacional en las Regla Fiscal, es algo que diferencia al Congreso de Colombia y al Gobierno colombiano, es la marca es el sello distintivo de este Congreso, el compromiso con la responsabilidad Fiscal expresado en este artículo, garantía para el cumplimiento de la Regla Fiscal.

“En el Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se incorporará una apropiación por la suma de \$1.000.000.000 para garantizar el resultado Fiscal consistente con las metas de la regla fiscal correspondiente a la vigencia del 2016”.

Lo que les acabo de comentar 1 billón de pesos en una provisión en la Sección Ministerio de Hacienda en el Presupuesto General de la Nación.

Pero a reglón seguido, en su segundo inciso dispone: “Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto de liquidación constituirá en cada sección presupuestal una provisión equivalente al 1% del monto total del Presupuesto General de la

Nación excluyendo los recursos del Sistema General de Participaciones para cubrir posibles caídas en los ingresos. Cada sección del Presupuesto General de la Nación deberá aportar proporcionalmente.

En el evento de registrarse una caída a los ingresos respecto de los estimados en el Plan Financiero para el 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procederá a reducir dichas apropiaciones total o parcialmente”.

Entonces un billón de pesos que ya quedan fijos en esa provisión en el Ministerio de Hacienda y tentativamente en cada una de las secciones del presupuesto el equivalente al 1% del Presupuesto que podrá ser recortado si los ingresos Fiscales no se comportan de acuerdo al Plan Financiero; ¿por qué esas provisiones?, porque ustedes han visto que en los últimos meses ha habido gran volatilidad en las condiciones económicas internacionales, en los precios del Petróleo, en la Tasa de Cambio y es mejor estar preparados; nuestro plan está hecho con los mejores supuestos, con los escenarios que podemos defender, que son realistas pero hay un entorno internacional que genera y elementos que son impredecibles; por eso es mejor estar preparados y decirle a los mercados aquí están el billón de pesos y el 1% del Presupuesto que suma 1 billón 800 mil listos a que en el momento que sea necesario se recoge ojalá Dios no lo quiera, ojalá nuestros ingresos sean exactamente lo que tenemos Presupuestados así lo creo, así lo espero y todos los recursos puedan ser ejecutados, pero es un mensaje de seriedad, responsabilidad y una vez más lo reitero acá tuvimos el inmenso honor de haber sido escogido como los mejores Ministros de Hacienda a nivel global, ese es un gran honor, lo reiteraré y lo repetiré hasta el cansancio, ese honor es producto de las buenas decisiones económicas y en Colombia no ha habido buenas decisiones económicas que no hayan tenido el concurso, el apoyo, el debate, el origen en el Congreso de la República, nada de eso lo hubiéramos podido hacer sin el Congreso de la República.

Entonces una vez más hoy con estos mensajes, con la aprobación después de la deliberación y discusión de este Presupuesto se reitera eso, un Congreso responsable en lo Fiscal que acompaña al Gobierno en decisiones difíciles como fue cambiar la Constitución para introducir la Sostenibilidad Fiscal, como fue adoptar la Regla Fiscal, cómo han sido las Reformas Tributarias, pero decisiones que están pagando por qué, por qué Colombia hoy crece al 3% cuando América Latina cae, por qué Colombia logra muy buenas condiciones de acceso a los Mercados Financieros Internacionales con una calificación triple B que nos permitió el lunes pasado prefinanciar el 50% de las Emisiones de Bonos que tenemos previstas como necesarias para el año entrante; ya quedaron prefinanciadas en un 50% todo eso gracias honorables Senadores y Representantes al apoyo que ustedes nos han dado, al compromiso con la Responsabilidad Fiscal, a la seriedad que ustedes han tenido en el manejo de los asuntos económicos, que permite hoy decirle al país y a los Mercados Financieros Internacionales que ese es el sello distintivo de Colombia, el trabajo armónico y en equipo dentro del Congreso de la República y el Gobierno para producir decisiones serias, responsables que reflejan la disciplina Fiscal, nada de esos logros económicos sería posible, serían una realidad sino hubiera sido por contar con ese respaldo categórico y unánime y esa guía, esas directrices, ese trabajo que hemos hecho en equipo, estos logros

son logros precisamente de este trabajo compartido y de que el Gobierno de Colombia en el Congreso han sido una sola voz en los temas Económicos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Vamos entonces a organizar el debate de la siguiente manera compañeros: les propongo inicialmente que daremos lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia y en ese orden de ideas abrimos inmediatamente la discusión, ya tengo un listado aquí de inscritos y podemos entonces conjugar lo que el Ministro acaba de señalar con lo que los honorables compañeros Ponentes plasmaron en el Pliego Modificador de la Ponencia. Señor Secretario cómo finaliza por favor el informe de ponencia.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto señor Presidente:

“Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado, “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016”, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, la suma de *doscientos quince billones novecientos catorce mil trescientos sesenta y un millones novecientos sesenta y seis mil ciento nueve pesos moneda legal (\$215,914,361,966,109)*, incluyendo las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”.

Firman los Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara, Comisión Cuarta de Senado, Comisión Tercera de Senado y otras firmas, señor Presidente.

Ha sido leído el informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Leído el informe de ponencia, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Martín Emilio Morales Diz.

Honorable Senador Martín Emilio Morales Diz:

Muchas Gracias señor Presidente: Es para hacer xxx una breve intervención, Ministro Cárdenas, durante estos días sobre todo en estos últimos días se viene hablando mucho de la liquidación de Caprecom en el entendido que esta entidad hoy tiene graves dificultades financieras; creo que es bueno que usted para tranquilidad de los usuarios, para tranquilidad de los Empleados de esta EPS Pública le cuente al país si existe un hecho sobreviniente o una nueva propuesta para provisión de Fondos para esta liquidación y si no es así que nos diga claramente con qué recursos se va a financiar una liquidación que está anunciada antes de terminar el 2015. Esa es básicamente la pregunta que quería referirme en esta Comisión. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa:

Muchas Gracias señor Presidente: Que importante esta sesión Conjunta de las Económicas donde estamos aprobando en Primer Debate del Presupuesto General de la Nación del 2016; ¿por qué importante?, porque cuando aprobamos hace un año el Presupuesto General de la Nación del 2015 no habíamos aprobado todavía un Plan Nacional de Desarrollo que era la carta de navegación, hoy ya tenemos aprobado el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018; y quiero llamar la atención en varios temas:

La situación económica mundial es muy difícil y más grave la situación económica de Latino América, hoy debido a la baja de los precios del petróleo, países como Venezuela, Ecuador, están pasando por una situación económica muy difícil y tengo que reconocer que en Colombia gracias a que el Congreso aprobó esa Regla Fiscal está permitiendo que la economía de Colombia y el Presupuesto sea viable en cuanto a las realidades; hoy tenemos que decir como Ponente Coordinador de que tenemos una confianza aquí en el Congreso ante una persona que ha sido catalogado el mejor Ministro de Hacienda del Planeta - y no lo digo como Conservador que me siento orgulloso que nuestro Ministro que es también es Conservador sino que porque el trajo como consecuencia ese tema de una regla de juego como la Regla Fiscal; pero vamos a lo siguiente, el Congreso de la República cuando se presenta en Proyecto del Presupuesto los Coordinadores Ponentes y Ponentes nos pusimos en el trabajo con el Ministerio de Hacienda, con Planeación Nacional en cuanto a nuestra preocupación de aumentar el Presupuesto de Inversión, porque cuando llega el primer Proyecto de Presupuesto del 2016 nos damos cuenta que estaba desfinanciado totalmente el Agro y estaba desfinanciada también la Educación y hemos logrado con el Ministro de Hacienda y el equipo de Planeación que se aumente en 2.8 billones de pesos el Presupuesto para repartir en diferentes sectores principalmente en el AGRO Colombiano que tanto lo necesita y también en el Presupuesto de Educación; me gusta mucho porque represento a un Departamento de Frontera que a pesar de la situación económica del país hoy va a salir favorecido; por ejemplo, en el tema de los recursos de los Fondos Eléctricos va a haber una plata para Electrificación, esas Zonas No Interconectadas, como también van a haber unos recursos importantes en el tema de Gas Domiciliario el GLP en el subsidio a los Estratos 1 y 2 que es lo que nos están pidiendo por ejemplo en el departamento del Putumayo.

Mi preocupación va en que dentro del Plan Nacional de Desarrollo y con el Ministro de Hacienda lo hemos charlado, con el Director de Planeación Nacional el doctor Simón Gaviria y también la Ministra de Educación la doctora Gina Parody D'Echeona, es una propuesta que tenemos en el departamento del Putumayo y que hay departamentos en Colombia donde todavía no hay una Universidad Pública y la idea es que en este Presupuesto del 2016 queden unos recursos especiales para montar la Universidad Pública en el departamento

del Putumayo, en este caso que el Instituto Tecnológico del Putumayo sea la Universidad Pública en el departamento del Putumayo y que haya una inversión para construir unas sedes en varios Municipios: Valle de Sibundoy, Mocoa, Puerto Asís, Orito y la Hormiga; tengo que decirle lo siguiente me gusta mucho de que se haya hablado de una provisión de unos recursos porque con la caída del precio del Petróleo no sabemos hasta donde va a llegar y es bueno que haya una provisión de 1.8 billones de pesos para de repente si el precio del petróleo se baja a 20 dólares.

Hoy tengo que pedirles a los amigos de las Comisiones Económicas que aprobemos este primer al Presupuesto del 2016 y que vamos como Coordinador Ponente con el compromiso de analizar y revisar unas proposiciones de algunos compañeros de las Comisiones Económicas para ajustar la Ponencia para segundo debate; hemos hecho un estudio responsable de esta ponencia para poderle darle claridad al país y a sectores importantes como Agricultura, como de Educación y en Salud; en Salud hay 150 mil millones de pesos para el tema de Infraestructura de hospitales, sé que muchos son los problemas del país; en el DPS nos hemos preocupado por el tema de Programa Familia en Acción y por eso hemos logrado aumentar la inversión para que se tengan en cuenta estos proyectos sociales que van a salvar y van a ayudar mucho al tema social.

Quiero decirle señor Presidente hoy más que nunca, que necesitamos confiar en el Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas porque el problema a nivel de Latinoamérica en el tema Financiero y Económico es grave, la situación para nadie es un secreto que el problema de Venezuela es por la bajada del precio del petróleo; el problema de Ecuador es por la bajada del precio del petróleo; el problema de Brasil también, entonces tenemos que confiar en una política Económica con una Regla Fiscal ya aprobada y tenemos que apoyar este Presupuesto General de la Nación del 2016, que va a permitir que Colombia siga siendo viable económicamente, nosotros que le pedimos al Ministro, que le bajara los Gastos de Funcionamiento, se está bajando los gastos de Funcionamiento, qué le estamos pidiendo, que le pellizquemos algo más del Presupuesto del servicio a la deuda para poder lograr aumentar la inversión y en eso estamos y vemos reflejado esto en este tema. Por eso apoyamos esta ponencia del Presupuesto para que sea aprobada hoy en Primer Debate. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias señor Presidente: Un saludo especial para usted, para el señor Ministro, para todo el equipo de Planeación, Representantes y Senadores, específicamente como se ha mencionado el tema que tiene que ver con el Departamento al cual pertenezco que es el departamento del Meta, la reducción significativa en el Presupuesto hacia el 2016, una consideración especial respetando por supuesto a las demás Regiones en Colombia y es tema del departamento del Meta donde pasamos de 796 mil millones de pesos a 719 mil millones de pesos entendiendo que es por la reducción del precio

del Petróleo y el tema que tiene que ver con el dólar, el aumento en el precio, pero también entendiendo que el departamento del Meta sigue siendo el que más produce petróleo e hidrocarburos en Colombia; teniendo su principal Pozo en Acacias y en los sectores del departamento repito altos donde la producción sigue siendo importante, pero a nivel de Presupuesto sigue siendo ínfimo el recurso que tenemos para el departamento del Meta, celebramos que se ve el aumento; y los 750 mil millones de pesos que ha hablado el señor Ministro para el tema Agrícola y el tema Agropecuario que debe ser en el departamento del Meta en las zonas del río Meta, del río Ariari que abastecen la Media Colombia de alimentos pero que esa reducción es muy significativa de 762 mil millones de pesos pasamos a 66 mil millones de pesos; realmente es bastante importante el descuento si se puede llamar así que lo hiciera en los recursos que necesita el departamento en ese renglón vital de la economía; porque el Plan de Desarrollo en equidad, en Educación, en Paz lo que requiere es pasar de ser un país con tema en importancia de Hidrocarburos a apoyar el tema Agrícola, por la Educación que tiene nuestro territorio; pero allí en el departamento del Meta no lo vemos de esa forma reflejado en el Presupuesto General de la Nación que se ha presentado hacia el 2016 en comparativo con el año 2015.

Pero también unos ítems importantes que se redujeron en el Presupuesto del 2016; que tienen que ver con el Ambiente y Desarrollo Sostenible, con Cultura, con Defensa, con Minas y Energía, con Transporte muy a pesar de que allí en el departamento por parte de la Gobernación y del Ente respectivo se viene trabajando en vías de Desarrollo pero la reducción significativa de los recursos afecta a nuestro Territorio; también abogo por el tema que tiene que ver con un renglón importante que es tema de ligado en Colombia con la Cartografía y el Desarrollo que tiene esta Entidad tan importante en los temas que tiene que ver con postconflicto y demás que hoy tiene unas limitantes en sus recursos y que abogo para que aquí en el Presupuesto en aprobación del mismo en este Debate se tenga en cuenta señor Presidente y señores Senadores y señores Representante y señor Ministro para que sea una realidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señor Presidente: Buenos días para todos, quiero decirle señor Ministro que vamos a aprobar el Presupuesto hoy en primer debate confiando en que lo hemos hablado en todas reuniones que hemos tenido en el Ministerio de Hacienda y aquí en el mismo Congreso, en el Salón Boyacá y acá que se nos cumplan, ayer lo decía el Director de Planeación, porque la gran preocupación en últimas por el Ministerio de Agricultura, por el Ministerio de Salud, por Educación, por el Deporte en fin por todos los Sectores; pero en últimas lo que nosotros más nos preocupa es nuestro departamento, nosotros tenemos una responsabilidad con nuestro departamento y nos queda lo agrídulce que es que ojalá cuando se distribuyan estos recursos por ejemplo los 750 mil millones de pesos que se van para

Agricultura, los recursos que van para Educación, los recursos que van para Salud que también le corresponden a nuestro Departamentos, porque si no a nosotros nos van a sacrificar allá, porque a nosotros nos eligieron es para representar los intereses de nuestro departamento y en últimas a nosotros son los que nos van a reclamar: diciéndonos: “usted pertenece a la Comisión Cuarta, la Económica, la de Presupuesto, qué hizo por el departamento”; por ejemplo, usted que se sacrificó, en el Ministerio de Hacienda existían más de 1 billón y medio de pesos para el Fondo de Adaptación y usted sacrificó sus recursos del Fondo de Adaptación para trasladarlos para Educación y para Salud y para Agricultura que era lo estábamos pidiendo; pero vuelvo y le repito señor Ministro, por favor que esas platas que también nos sacrificó del Fondo de Adaptación a los diferentes departamentos que cuando se hagan esos traslados tengan en cuenta a nuestros departamentos, para nosotros tener una buena rendición de cuentas en cada uno de los sectores, en Agricultura y en Salud. Le agradezco mucho señor Presidente y mi voto es afirmativo para el Presupuesto General de la Nación, muy amable. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: Siendo el único Partido de Oposición presente en esta reunión, quisiera poder hacer una intervención de fondo sobre los aspectos más importantes de este Presupuesto y compartir con esta Plenaria algunas diapositivas, unas gráficas:

El primer punto para discutir acá señor Ministro, es que entre el año 2014 y el año 2015 en lo que va corrido y lo que corresponde al Presupuesto 2016, usted le ha dicho al país que este Presupuesto genera confianza en los Mercados y que la política Fiscal del país genera confianza, pero claramente podemos ver que en los últimos dos años hemos tenido cerca de seis modificaciones a los montos con los cuales se aprueba el Presupuesto y la tendencia más preocupante es que crece el funcionamiento y decrece la inversión; es más le preocupa a uno que el señor Ministro diga que el Servicio de la Deuda no ha tenido un crecimiento protuberante cuando la evidencia demuestra que entre el año 2014 y el año 2015 el Servicio de la Deuda tuvo un aumento de 15% y si le sumamos el tenue aumento de 2% para el 2016 estamos hablando ya de 17% de aumento de servicio de deuda con estas enormes fluctuaciones en los montos y eso sí que va a generar preocupación en los Mercados como ha ocurrido con Brasil.

Por eso es importante entrar a las expectativas de este Presupuesto y la primera gran expectativa que debemos plantearnos acá es si es creíble y es sostenible y cuáles son las expectativas de crecimiento con las que se ha configurado el Presupuesto del año 2016; hemos visto que el Gobierno ha hablado del crecimiento del 3.6% este año y ya el crecimiento del primer semestre habla del 2.9%; el Banco de la República del 2.9%, inclusive Bancos Internacionales de análisis habla del 2% y créame señor Presidente que con esas expectativas poca credibilidad va a tener ese Presupuesto, mucho más cuando los sectores que son llamados a ser motores del crecimiento económico como es el AGRO

nos muestra apenas un crecimiento del 2.1%, vemos que la Industria en el primer semestre decreció 1.8% y el sector de Minas sobre el cual también se han construido grandes expectativas.

Ahora la otra expectativa sobre la cual se dice que el Gobierno ha tomado preocupaciones, tiene que ver con el precio del petróleo y la verdad es que las expectativas del Marco Fiscal del 2013, del 2014 y del 2015 no están sustentadas en el comportamiento actual, ya hay Bancos de Inversión como Goldman Salscia hablando de precios del Petróleo para el 2016 por el orden de 20 dólares, ya vemos que el precio actual está por debajo de la configuración Presupuestal y por cada dólar que decrece el precio del petróleo la Nación va a dejar de recibir cerca de 500 mil millones de pesos, eso amerita otra desconfianza adicional de los mercados porque el Gobierno está soportando un precio del Petróleo que no corresponde ni a la realidad, ni a la expectativa. Y en cuanto a producción que también tiene que ver con la configuración del Marco Fiscal, está gráfica nos demuestra que la perforación y la sísmica en el país han caído más de un 80% este año.

Y se nos habla de “Austeridad Inteligente” también para generar confianza con los Mercados; Señor Ministro nos dice acá que los Mercados van a ver Austeridad Inteligente se pregunta uno será Austeridad Inteligente en los sectores que son llamados a jugar un papel neurálgico en la economía del país ahora, cuando el sector Rural tiene una reducción en su presupuesto de casi el 20%, cuando el sector de Minas va a tener una reducción de más del 10% y el sector de Ciencia y Tecnología de más del 5%, eso no es creíble por los Mercados, ni es creíble por quienes tienen que liderar la Política Pública porque haya un inmenso divorcio entre las promesas del Plan de Desarrollo y la apropiación Presupuestal.

En cuanto a la Industria y el Ministerio de Comercio y la responsabilidad de solventar los cuellos de botella también vemos una reducción Presupuestal del 0.6%, pero eso no es lo grave, lo grave es que el Presupuesto Regionalizado que debe atender estos cuellos de botella en todo el país, 19 departamentos están por debajo de la asignación promedio y el 69% de los recursos se están destinando en la inversión Regionalizada Sectorial a Turismo como si los temas de desarrollo Industrial y Transformación productiva no fueran neurálgicos para el país.

En Educación también se nos ha dicho que este Presupuesto va a contribuir a que seamos la Nación más Educada, se ha hablado de jornada única de once mil aulas y vemos ya una reducción en el Presupuesto del sector por el orden del 7% solamente comparado con el 2015, eso hace que esa promesa sea una falacia y que las metas de cumplimiento en materia de Aulas no se vayan a conseguir, se le dijo a este Senado que la Reforma Tributaria del año pasado era para mantener la inversión, me preguntaría cuál inversión si comparamos el Presupuesto del 2014 con el que hoy está aprobando este Congreso y nos damos cuenta que solamente el sector Transporte tiene una reducción del 29%, vivienda del 22%, Ciencia y Tecnología del 29%; es decir, aquellas áreas que necesitan gran inversión y frente a las cuales se hizo la promesa de la Reforma Tributaria están divorciadas del Presupuesto del 2014, los Mercados también se van a dar cuenta que es otra promesa incumplida.

En el Presupuesto Regionalizado porque aquí también se ha anunciado que es en las regiones donde vamos a construir la política Educativa y la política Rural, como se atreven a decirle esto insultando la Inteligencia a este Congreso cuando el rubro de Educación no llega al 6% del Presupuesto Regionalizado y el rubro de apoyo del sector Agrario para bienes públicos no llega al 5.3%, y se nos dice que esto es para la Paz; también subsisten pecados capitales en la forma a la cómo se maneja el Presupuesto, hay un 14% de partidas no Regionalizadas a la discreción del Gobierno; me pregunto si los Representantes y Senadores van a tener alguna metodología transparente para acceder a ellos o será la capacidad de presión en las oficinas y los Despachos Públicos lo que va a hacer que esa Regionalización se priorice en función del costo Político y el aprecio Político de los Congresistas.

También otro pecado, 19 de 32 departamentos señor Presidente tiene una reducción en el Presupuesto de Inversión Regionalizado frente al 2014 y aquí seguimos hablando de desarrollo Regional, esa es otra falacia que los Mercados van a tener que evaluar porque es otra mentira más del Gobierno a este Congreso y subsisten además en el Ministerio de Hacienda una partida de 1 billón de pesos para proyectos, cómo se asignarán esos proyectos, cuáles son los criterios de transparencia, será la capacidad de presión política, cuáles serán los elementos, esto también le preocupa a un Senado y a una Cámara que quiere ver los recursos para las regiones tramitarse con transparencia, los Mercados están también preocupados por la expectativa de recaudo Tributario, porque en el Marco Fiscal del 2014 y del 2015 con la realidad ya muestra un divorcio y como lo diría ayer el doctor Sergio Clavijo en el diario la República en una intervención las expectativas de recaudo para el 2016 sí que se alejan de lo que el Gobierno está vendiendo en este Presupuesto.

Para terminar quiero decir dos cosas: Aquí se ha hablado de cumplir la Regla Fiscal y hemos tramitado las vigencias futuras sin el escrutinio del Congreso de la República, en dos años han pasado de 27 billones de pesos a 89 billones de pesos y las vigencias futuras ya son el 11% del PIB, que si se sumaran a la deuda pública ya son el 60% del Producto Interno Bruto y uno se debería preguntar si en la Regla Fiscal cuando se habla del Cálculo de la Deuda se están contando las Vigencias Futuras; por eso ojalá que de esta reunión de hoy quede también una proposición para que las vigencias futuras a partir de este año pasen por el escrutinio del Congreso en la discusión del Presupuesto Nacional y que lo que ha ocurrido con Brasil y que ya se anuncia para México, Turquía y Colombia no sea una realidad, nadie quiere ver que Colombia pierda el grado de inversión pero la irresponsabilidad Fiscal, la falta de sinceridad, el manejo de las vigencias futuras, el manejo de la Deuda están conduciendo al país en esa dirección y es menester que quede constancia en este Congreso que transitamos hacia ese riesgo por el manejo político e irresponsable de las Finanzas Públicas. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Char Chaljub.

Honorable Senador Arturo Char Chaljub:

Muchas Gracias señor Presidente: Solamente quiero concentrarme en un par de temas que tienen que ver con los Gastos de Inversión:

El primer punto son los recursos del Fondo de Adaptación que inicialmente en el Presupuesto se presentó una cifra de 2 billones de pesos, hoy se registra de que 1.5 billones de pesos van a ser Gasto de Inversión y ya se establecieron con nombre y apellido los Proyectos que se van a ejecutar; sin embargo, hay un veneno ahí que él Ministro o el Ministerio de Hacienda se reserva el Derecho de ejecutar esos proyectos siempre y cuando el precio del Petróleo no baje de 60 dólares; es decir, si en Colombia o en el mundo el precio del Petróleo baja de 60 dólares esos recursos digamos o esos proyectos los ejecutará el Gobierno nacional o los distintos sectores o Entidades que ejecutan esos Proyectos a discrecionalidad del Ministerio de Hacienda, ahí hay tema de que el Ministerio se reservará el derecho a ejecutar los Proyectos que considere y aparte de eso los otros 500 mil millones de pesos van a quedar en cabeza del Ministerio de Hacienda no tienen Entidad ejecutora.

Hay otro elemento que es 2.1 billones de pesos para apoyo a Proyectos de Inversión a nivel nacional previo concepto del DNP o sea que eso quedó ahí genérico, no están asignados en ninguna cartera, en ningún sector son 2.1 billones de pesos que están en gastos de inversión, son gastos de inversión pero no tienen proyectos asignados y eso recursos los apropiará no la Entidad ejecutora sino el Ministerio de Hacienda. Entonces hago claridad sobre ese punto.

Y el otro aspecto son los ingresos, quiero ser muy claro y presenté una proposición que está ya radicada en la Mesa Directiva y es que en este Presupuesto se estima y está contemplado dentro de los ingresos del Presupuesto de que por la Ley de Anticontrabando Colombia va a recaudar 4 billones de pesos; y me pregunto ¿cuánto ha recaudado Colombia en años anteriores por la aplicación del Contrabando?, es decir, cuando se hacen las incautaciones; quisiera que el Ministro me dijera cuánto ha sido eso, cómo se llega a esa cifra de 4 billones de pesos por la aplicación de la Ley Anticontrabando; radique una proposición para que en estas Comisiones Conjuntas hagámosle seguimiento permanente al ingreso por concepto de la Ley Anticontrabando.

Quisiera que el Ministro me hablara de las pérdidas por apropiación, no logro entender por qué tenemos que apropiar 3 billones de pesos para pérdidas por apropiación; es decir, que son 3 billones de pesos que están ahí que supuestamente vienen de los recursos otros de Capital pero que esos recursos no se ejecutan; entonces pienso que hace falta mucho más rigor técnico sobre todo en este momento como el Ministro lo expresa de esta Austeridad Inteligente; plateemos la posibilidad de tener también una ejecución inteligente, esos son los elementos que tengo frente a lo que son los gastos y los ingresos.

Y finalmente frente al tema de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, quiero que el Gobierno Nacional nos aclare, es decir aquí el Ministro en las primeras sesiones Conjuntas nos habló de que los recursos para los Juegos Centroamericanos y del Caribe estaban garantizados, que eso era un compromiso del Gobierno nacional, que los resultados Deportivos en Colombia lo ameritaba; sin embargo, se escuchan distintas voces,

es decir, hay Funcionarios del Gobierno nacional que hablan de que en Santa Marta se van a hacer los Bolivarianos entonces allá vamos a construir un escenario para ambas ciudades, por qué siempre se nos niega cuando en el pasado otras ciudades en Colombia han celebrado estos juegos y se le han apropiado los recursos, por qué se nos niegan a nosotros: Santa Marta y a Barranquilla esto le va a dar un impulso a la ciudad y por su puesto al Deporte y al desarrollo social de nuestra ciudades. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente: Hoy volvemos a caer en el jueguito de que cada vez como modo operandi este Gobierno suele hacernos y es el venir con un plan de antemano ya para decir que fue la salvación que nos dio 2.7 billones de pesos más a los colombianos y le quedamos debiendo y entonces el Congreso cae en el juego siempre del Gobierno, salen con un desfachatado y peor escenario y después nos vienen con el consuelo de los 2.7 billones de pesos más en inversión, cuando hay que ver la realidad y es que hay 6 billones de pesos menos que en el Presupuesto General del 2015 en inversión para que no nos diga mentiras a los Colombianos, no caigamos en ese jueguito de este Gobierno, que entonces le vamos a quedar debiendo, porque nos dio 6 billones de pesos menos en Inversión para los colombianos.

Segundo nos diga la verdad porque es que estamos hablando de 1 billón de pesos que están pendientes del cumplimiento de la Regla Fiscal, son 1.7 billones de pesos más de inversión, es decir, ya 7 billones de pesos menos de inversión frente al año pasado; díganos la verdad señor Ministro porque ya estamos cansados de las mentiras de este Gobierno y que nos diga la verdad de cuáles son los sectores en los que no se va a invertir de una vez, porque ahí nos hicieron un listado larguísimo de sectores donde viene inversión, que nos diga que ese billón de pesos menos en cuáles son los sectores que se van a invertir y cuáles no; porque estamos cansados de las mentiras de este Gobierno; que nos diga la verdad, cuál del billón de pesos de ajuste de funcionamiento en cuáles entidades y cuántos cargos menos habrá, nos quedamos sin saber cuántos colombianos saldrán del sector Público este año por el billón de pesos menos de ajuste de Funcionamiento, que nos digan la verdad a los Colombianos, porque estamos cansados de las mentiras y que nos digan los 400 mil millones de pesos menos en Pensiones a cuáles colombianos no se les van a pagar las Pensiones este año, porque vuelve este Gobierno diciéndonos ahí unos supuestos ajustes en Pensiones y entonces los Colombianos que vayan a cobrar a Pensiones a cuáles no les van a llegar este año señor Ministro, díganos de una vez porque estamos cansados de las mentiras de este Gobierno.

Queremos un tema muy específico, porque es que nos están diciendo 1 billón de pesos para la Garantía de la Regla Fiscal, sabe cuánto es eso de tres años Ministro 0.1%, entonces el consuelo ahora es que la Regla Fiscal que era del 2.1% que se debió haber cumplido por ley va a llegar al 3.6% y ahora entonces estamos en el 3.5%, 0.1% de disminución de la Regla Fiscal, qué

es ese valor por favor, 1 billón de pesos, 0.1% del PIB no es nada en términos de disminución de la Regla Fiscal, estamos 1 y ½ % por encima que nos diga la verdad este Gobierno, que nos diga la verdad este Gobierno sobre las Vigencias Futuras, casi más de 10 billones de pesos este año, el 1% adicional del PIB, más del 1% que no se están incluyendo en el manejo de la Regla Fiscal y no sabemos, entonces si ese desorden que en este momento llega a más de 130 billones de pesos que no aparecen en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, más de 130 billones de pesos de Vigencias Futuras dónde están en este Presupuesto.

El Plan Antievasión nos dice que hay 6 mil millones de pesos, pregunto porque el Gobierno nos había dicho que van a recuperar 4 billones de pesos más de ingresos Tributarios de cuenta de la DIAN entonces estos 100 mil millones que van a invertir son para recuperar los 4 billones de pesos que ya no habían dicho o cuánto dinero más se va a recuperar para los colombianos que en este Plan Anti evasión, porque entonces está muy bueno el negocio, hombre si uno va a invertir 100 mil millones de pesos para recuperar 4 billones de pesos es cuarenta veces la inversión la está recuperando cuarenta veces, le metería más plata a la DIAN a eso de los 4 billones originales, que nos diga la verdad, porque nos quedamos sin saber señor Ministro para qué son esos 100 mil millones de pesos, si para recuperar los 4 billones de pesos originales o viene una recuperación y por qué no se ven entonces esa plata, por qué no sé en nuevos recursos para el Estado, queremos saber la verdad.

Y por último un tema que en campaña siempre nos sacan a relucir el tema de Familias en Acción, hay 2.7 millones de Familias en Acción, pregunto si hay un aumento de 350 mil millones de pesos para el Programa Familias en Acción, si es que iban a rebajar los Subsidios de Familias en Acción, si iban a rebajar el número de personas, estamos recuperando los 2.7 millones; hacia dónde va ese programa?, porque la plata que este Congreso había definido originalmente no se sabe cuál va a ser la destinación específica en temas de Familias en Acción; para dónde va este Programa, porque es el caballito de batalla de este Gobierno en todos los pueblos de Colombia diciendo que iban a quitar Familias en Acción y que el Centro Democrático lo iba a quitar y este Gobierno cada vez le da menos plata a este Programa, que nos diga la verdad porque estamos cansados.

Así que no caigamos en el conflictivo del Gobierno, el conflictivo de cada año donde le vamos a quedar debiendo 7 billones de pesos a los colombianos de inversión y ahora le vamos a quedar agradeciendo, porque aumentaron 1.7 billones de pesos de inversión; que digan mejor de una vez, cuáles son los colombianos que no van recibir pensiones el próximo año, cuáles son los colombianos que van a seguir en sus cargos de las Entidades del Sector Público el próximo año, que nos digan de una vez cuál va a ser la Regla Fiscal real porque 1 billón de pesos no es nada en términos del cumplimiento de la Regla Fiscal; creo que aquí con esa intervención del Ministro de Hacienda que se ganó el premio del mejor Ministro de Hacienda del Mundo, estamos hoy demostrando con claridad el desorden y el desgüeño administrativo que tiene este Gobierno en el manejo de los recursos de los colombianos, que no nos digan más mentiras, porque estamos cansados. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Neftalí Correa Díaz.

Honorable Representante Neftalí Correa Díaz:

Muchas gracias señor Presidente: Como nariñense manifestar nuestra preocupación infinita frente a la reducción de los recursos de Inversión en el Presupuesto Regionalizado que se hecho para el departamento de Nariño, claramente nos llena de preocupación particularmente la reducción en el Sector Agropecuario y la reducción de recursos que se ha hecho en obras de Infraestructura, sobre todo en lo que tiene que ver con el tema vías; es de infinita preocupación puesto que Nariño ha sido golpeado en los dos últimos Presupuestos, han venido ascendientes y descendientes los porcentajes de inversión para el departamento y es de recordar que Nariño, Cauca, Putumayo y Caquetá entre otros departamentos de este país vamos y hemos recibido la más grande afectación en los últimos cincuenta años del conflicto y ahora que se vislumbra posiblemente en estos días la firma a ese proceso sobre todo el tema de Justicia Transicional que era uno de los principales escoyos vemos con preocupación que se requiere a partir de ahí una focalización de recursos importantes para estos departamentos que hemos recibido esa afectación tan directa.

Igualmente creemos que dentro de ese sentido responsable del Ministerio de Hacienda y del Ministro de Hacienda que ha venido haciendo con la Macroeconomía de nuestro país creemos que él tiene todas las condiciones, la experiencia y la creatividad necesaria que va requerir a partir de estos momentos la focalización de nuevas fuentes de recursos que vayan orientadas atender el postconflicto, pero que no atenten contra el bolsillo de los ciudadanos, sobre todo las bases populares que somos la mayoría en este país, en esa medida queremos que debe hacerse unos esfuerzos importantes focalizados en el sector Agropecuario y buscar que todo el desarrollo Rural de nuestro país cuente con unas fuentes de inversión que son necesarias hoy y que van a ser necesarias aún más durante el proceso de postconflicto, hacemos un llamado particular y especial puesto que dentro del Plan Nacional de Desarrollo le asignamos unas funciones y unas responsabilidades adicionales al Instituto Geográfico Agustín Codazzi que requiere fortalecer todo el tema Cartográfico para este país, no puede ser que el principal Instituto que tenemos en nuestro país y tenga la Cartografía desactualizada, que las Entidades de orden nacional que requieren Cartografía tengan que contratar de otra manera independiente, que no se focalizan recursos como tienen que ser, que se requiere para esta actualización Catastral lo más rápidamente posible alrededor de los 100 mil millones de pesos; y lo propio para cumplir con las Sentencias Judiciales con la adquisición de unos predios que son necesarios para las Entidades Territoriales Regionales y ahí el llamado para que se tenga en cuenta esta responsabilidad Institucionales del Estado de Gobierno e igualmente el esfuerzo que debe hacerse debe continuar haciendo para buscar que las Regiones que han sido más golpeadas en tema de postconflicto hoy tengamos también la mayores inversiones focalizadas para reconstrucción del tejido social y disminuir

las brechas de miseria, de exclusión y de pobreza. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente: De veras que honorables Senadores y Representantes, uno se sorprende un poco en estas discusiones y debates en el Presupuesto escuchando algunas intervenciones sobre todo intervenciones que a veces apuntan a desinformar a la opinión pública en general, unas intervenciones que no pareciera, que no fueran construidas en la experiencia y en los resultados de los debates que ya casi por mes y medio las Comisiones Conjuntas Económicas y de Presupuesto de Senado y Cámara hemos venido realizando no solamente aquí en el Salón Elíptico, en el Salón Boyacá, en el Ministerio de Hacienda, con las reuniones de Coordinadores y de Ponentes de Presupuesto y todavía uno se sorprende más cuando a pesar de todas las explicaciones tranquilas, ponderadas del señor Ministro de Hacienda, respuestas a todas las inquietudes de las mismas personas que insisten en el mismo tema y que no solamente tratan de desvirtuar sino que utilizando algún lenguaje no muy corto es con el Ministro pareciera que vienen aquí, pero no estuvieran escuchando lo que aquí se debate.

Me tengo que preguntar como uno se puede atrever a desvirtuar la capacidad y el reconocimiento de un Ministro de Hacienda que hasta el cansancio ha explicado acá con lujo de detalles y el Director de Planeación Nacional, lo que ha sido la discusión de este Presupuesto. Y quiero, para algunos que seguramente no conocen, contarles que a un Ministro en las condiciones en que ellos lo colocan, no le podrían dar como hace 8 días un reconocimiento mundial: Euromoney como el mejor Ministro de Hacienda del mundo.

Entonces, cuando aquí hemos estudiado todo lo que es el Marco Fiscal de mediano plazo, cuando por supuesto, porque aquí ni los unos ni los otros tienen la razón, nadie sabe, ni los más expertos, qué pueda pasar con el marco de economía mundial, con el decrecimiento de la economía china, con el tema de los precios del petróleo, que unos dicen que pueden estar ya subiendo a los 45 o 50 dólares, y hay quienes hoy se atreven a vaticinar que los precios del petróleo podrían estar por debajo de los 30 dólares. Ese tema de la economía es un albur, es una especulación: se vive más a través de percepciones del público; pero digo de manera clara: aquí hay que reconocer que con el esfuerzo del Congreso, de las Comisiones Conjuntas, hemos logrado aumentar la inversión en 4 billones de pesos más, que con el ajuste al gasto se van a llevar 750 mil millones de pesos al sector agropecuario, 750 mil millones de pesos a la Educación, y los otros, hasta buscar 4 billones, serán redistribuidos equitativamente más.

Cuando uno hace oposición, legítimamente tiene que contrariar todo lo que el Gobierno haga; cuando uno hace oposición no ve la luz, más ve las sombras; por eso, señor Presidente, no nos vamos a poner de acuerdo y le estoy solicitando a usted muy comedidamente, que ya se han agotado las intervenciones y que

si el Ministro quiere dar respuesta a esas intervenciones que se hayan hecho que las haga, pero que se declare ya la suficiente ilustración y entremos a votar y definamos de una vez este Primer Debate de los que sí creemos que ya estamos suficientemente enterados con la Ponencia del Presupuesto Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el Informe de ponencia que fue presentado, pero les quiero decir algo honorables Congresistas: apenas estamos presentando a consideración el Informe de Ponencia; luego viene la discusión del articulado.

Para una moción de orden se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: Estoy inscrito desde el principio y soy además Coordinador Ponente; lo que sí quiero hacer es una breve intervención y ojalá quienes siguen en el uso de la palabra también lo hagan, porque creo que es importante que entremos a tomar definiciones.

Señor Presidente: no puedo dejar pasar el momento, porque hay que recordarle al país y a los colombianos y a los Congresistas una serie de eventos o de hitos en el debate de este Presupuesto General de la Nación; lo primero es que estas Comisiones, en un acto de responsabilidad, aprobamos prontamente el monto del Presupuesto, es un monto realista, consultando la realidad del momento, la disminución de los precios del petróleo alrededor de la mitad y con esa información, las Agencias internacionales han mantenido, señor Ministro, como usted lo ha dicho y lo ha destacado, la calificación BB+ a Colombia; en contraste, lo que encontramos es que Brasil aprobó un monto superior a sus posibilidades y lo que hicieron de manera inmediata las Agencias Internacionales fue disminuir la calificación; ese es el primer y claro contraste: mientras a Colombia se le mantiene y se le incrementa una calificación, que sin duda es importante, al Brasil, ese gigante económico de Latinoamérica, se le disminuye porque no aprueba un monto, un Presupuesto responsable y nosotros así lo hicimos, así lo creímos quienes lo votamos ese monto positivamente y así lo avalaron las Agencias y los Organismos internacionales.

Y lo que también es necesario destacar es el trabajo que hemos adelantado los Ponentes con el señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas y con el Director de Planeación, y es tratar de encontrar unos recursos para incrementar la inversión: se encontraron 2.7 billones de pesos, lo cual incrementa la inversión de 40.6% a 43.3%; de ello, 2.4 billones de pesos son en funcionamiento y 377 mil millones de pesos en deuda; de manera que hay una responsabilidad de los Ponentes, que recortamos funcionamiento y deuda para incrementar la inversión; ahora, esa inversión de 43.3% es inferior a la de 45 punto cuatro 88 con el aplazamiento de 2015.

Señor Presidente, creo que es importante tener el mismo tiempo, además como Coordinadores Ponentes, porque hay cosas que hay que destacar; aquí se han hablado de unos temas que se deben desvirtuar: el Ministro de Hacienda se desprendió además de 1.5 bi-

llones de pesos del Fondo de Adaptación, que controla por supuesto el Ministerio de Hacienda para satisfacer otros sectores; Señor Ministro, con eso usted nos ha demostrado que es un Ministro responsable y prefiere privilegiar la inversión del Ministerio de Educación en ese camino que lleva de ser el país más educado de América, e incrementar al Ministerio de Agricultura. No en vano y también aquí hay que decirlo, acaban de distinguir al Ministro Mauricio Cárdenas como el mejor Ministro de Finanzas del planeta y ahí están las calificaciones.

Ahora, ¿qué hicimos con esa plata, qué hicimos con esos recortes?: Hombre, se incrementó el Presupuesto de Agricultura en 750 mil millones de pesos; se incrementó DPS en 600 mil millones de pesos donde están las Familias en Acción, Familias en Acción que nació en el gobierno conservador de Andrés Pastrana y que siempre hemos defendido y por eso hemos defendido que esa inversión se incremente; Ministerio de Educación, 350 mil millones de pesos; Ambiente, 150 mil millones de pesos; Salud, 150 mil millones de pesos; Ministerio de Minas, alrededor de 300 mil millones de pesos, entre ellos para el FOES, que son deudas de vigencias anteriores; y un tema muy importante, que son los Fondos: el FAER, el FAZNI, el Prone y el mismo FOES, que son recursos propios que pagamos los colombianos, se incrementa en 150 mil millones de pesos, que es la inversión social.

De manera que, si la inversión total para 2016 en ese acto de responsabilidad es inferior a la de 2015, por supuesto que tiene que caer la inversión de algunas o de las regiones, o de algunos de los departamentos del país; cayó el precio del petróleo y cae el Presupuesto y cae la inversión; pero repito, en un acto de responsabilidad, se incrementa la inversión disminuyendo el funcionamiento en 2.4 billones de pesos y de la deuda; se hace el traslado de billón 500 mil del Fondo de Adaptación del Ministerio de Hacienda y con eso nos queda un Presupuesto que está en un escenario que recomendaría votar favorablemente en el día de hoy. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.

Honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias señor Presidente: Lo primero que quiero hacer es un llamado a que por favor atemperemos ciertas manifestaciones, ciertas expresiones, que francamente resultan groseras: decir que aquí se están haciendo cosas oscuras, que se le está ocultando al país realidades y en últimas que se está embaucando al país en el trámite de este Proyecto de Presupuesto, me parece una verdadera insolencia; hace mucho rato el Gobierno nacional reconoció que vivimos a cuenta de unas circunstancias internacionales, una fase de desaceleración económica; y hace mucho rato el Gobierno, en concordancia con esa realidad, hizo una reducción del Presupuesto, de tal modo que aquí estamos siendo consecuentes, estamos admitiendo, por supuesto, que hay una afectación a la dinámica de crecimiento económico del país y también, en correspondencia con ello, se han reducido los recursos del Presupuesto que inicialmente estaban proyectados. Eso es actuar con realismo y

con sinceridad frente al país, lo que pasa es que aquí se dramatizan las dificultades y se invita al país a que nos embarquemos en la visión de que poco más o menos lo que tendríamos que hacer es una contracción del gasto, quién sabe de qué proporciones porque el panorama en general sería prácticamente apocalíptico y eso es lo que no podemos aceptar; aquí estamos aceptando con responsabilidad que hay unas circunstancias difíciles y estamos enfrentando con responsabilidad las mismas y estamos dándole trámite a un Proyecto de Presupuesto realista.

Ahora bien, hemos hecho algo realmente importante y es precisamente incrementar los recursos de inversión; esa sí que es una buena noticia para el país, eso sí que nos agrada, y más aún nos agrada que esto se haga, Ministro a costo de que usted transfiera recursos por ejemplo del Fondo de Adaptación y sí que nos agrada de que se incrementen los recursos en inversión a costa de los gastos de funcionamiento; esas son excelentes noticias para el país, porque son los recursos de inversión los que van a permitir generar una dinámica contra-cíclica y apuntalar los procesos de crecimiento de la economía; de tal suerte, que me parece que lo que tendríamos es que estar celebrando esos incrementos en la inversión.

Quiero decir finalmente lo siguiente: hoy el Gobierno está en La Habana, hoy el país se dispone a recibir una de las noticias más extraordinarias: este Presupuesto será el Presupuesto de la Paz y por eso quiero desde ya manifestar mi total respaldo a una proposición del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff, la número 110, en el sentido de que firmados los acuerdos, se le den facultades al Gobierno nacional para que haga los cambios pertinentes y para que ajuste el Presupuesto en función del cumplimiento de dichos Acuerdos.

Queridos Colegas, me parece que el Gobierno nacional es coherente, me parece que el Congreso de la República está debatiendo con rigor y con tranquilidad y en forma argumentada los pros y los contra y pienso que estamos frente a un Proyecto de Presupuesto que sin duda alguna, beneficia al país y que se corresponde con los imperativos de hacerle frente a una circunstancia de desaceleración, pero también de hacerle frente al imperativo de la Paz. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro.

Honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro:

Muchas gracias señor Presidente; quiero manifestarle lo siguiente, señor Presidente y al señor Ministro: la inconformidad que tenemos los nariñenses y acudo a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, acudo a Nefthalí Correa Díaz, acudo a Gilberto Bayardo Betancourth, acudo a Liliana Benavides Solarte: protestar por la alevosía, cómo y de qué manera se ha tratado a la región, al departamento de Nariño, en decrecer el Presupuesto. Nariño es una zona de conflictos, igualmente que el Putumayo; es una zona de frontera, es una zona de desigualdad, de inequidad histórica, histórica, mi querido Presidente y Ministro; y hoy observamos que se ha cometido un gran pecado capital en la distribución de este Presupuesto; la infamia del Alto Gobier-

no con mi departamento y con mi pueblo es significativa; sé que están muy bien potenciados los Parlamentarios costeños, igualmente los antioqueños, que han tenido el usufructo de más del 99% de los Presupuestos de los 50 últimos años. Si a Nariño no le quieren dar el Presupuesto adecuado, al Putumayo el Presupuesto adecuado, zonas importantísimas sin Universidad, sin hospitales, sin vías, sin acueductos, la gente está muriendo de sed; aquí, desafortunadamente hay un equipamiento de algunos Congresistas que salen con los favores del Gobierno nacional. En mis 21 años, nunca he acudido a ningún Gobierno para que me saque elegido Congresista, soy elegido Congresista gracias al favor del pueblo, y hoy hablo con la soberanía constitucional para que se respete el Presupuesto del departamento de Nariño; no puedo permitir y vuelvo a hacer llamado a los Congresistas nariñenses, para que no votemos este Presupuesto; en la región están esperando la respuesta debida del Gobierno.

¿Cómo así que en el departamento de Nariño los rezagos sociales, económicos, son significativos con el resto del país, en Acueducto, Alcantarillado, en Educación, en Salud? ¡Respeto por mi región, respeto por mi pueblo!; nosotros pagamos un impuesto para que ustedes lo administren y hagan una redistribución debida; 21 años que llevo en el Congreso de la República y este ha sido el mayor castigo que le han dado a mi pueblo. Por lo tanto, señor Ministro y amigos colegas del departamento de Nariño, les solicito no aprobar este Presupuesto en el debate correspondiente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Muchas gracias señor Presidente: Tres temas muy rápido, que no puedo dejar pasar por alto. Primero, rechazar las afirmaciones sobre el supuesto desorden en las finanzas públicas y el mal manejo por parte del Gobierno frente al manejo del Presupuesto, las inversiones y la manera como se ha venido manejando el tema de las finanzas desde el Gobierno nacional; no a alguien desordenado lo premian por ser el mejor Ministro de Hacienda, así es que para dejar ese primer punto.

Segundo, pedirle al señor Ministro que nos haga el favor y nos aclare el tema de la financiación de los Juegos Bolivarianos en Santa Marta; y le voy a explicar por qué: usted hizo referencia a que se podían concebir las vigencias futuras para tres años; los Juegos Bolivarianos en Santa Marta son a mediados del 2017 y el gran problema y la gran especulación, la gran preocupación que hay hoy en la ciudad de Santa Marta, es la viabilidad de la realización de los Juegos; conozco perfectamente el compromiso del Gobierno nacional y todo el esfuerzo que se está haciendo para que esta realización de los Juegos, que es un compromiso de ciudad, un compromiso de todo el pueblo de Santa Marta, de toda la comunidad samaria, sea una realidad; así que hoy, la única información que tenemos es que la semana pasada el Director de Planeación de Coldeportes anunció que apenas los proyectos estaban radicados y que sobre esa base no había financiación asegurada para la realización de los Juegos Bolivarianos. Así que,

señor Ministro, sea esta la oportunidad, le pido el favor que le aclare a Santa Marta realmente cuál es la situación de la financiación de los Juegos Bolivarianos.

Y por último, señor Ministro, usted que es un comprometido con el tema de la Sierra Nevada de Santa Marta: el pasado 26 de marzo del 2014, el representante de la oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito en Colombia presentó al Alto Gobierno el informe de evaluación del cambio de las coberturas vegetales y definición del uso actual del suelo en el marco del Proyecto Familias Guardabosques, Corazón del Mundo, del período 2009-2013; el estudio se realizó en los cuatro pueblos indígenas; Arhuacos, Kogis, Kankuamo y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta. Se evaluó el impacto del Programa en 210 predios o mejoras, que representan 10.732 hectáreas adquiridas alrededor de los siguientes pueblos culturales construidos: Kankuama, Kumaku, Sewika, Dominica, etcétera. El análisis del resultado de ese estudio es que de esas mejoras y de esos predios adquiridos, con una superficie de las 10 mil hectáreas, permitió evidenciar la recuperación y preservación natural de las coberturas vegetales características de la Sierra Nevada y el cumplimiento de los pueblos indígenas de la conservación y autoconsumo; el 91% de la tierra adquirida se mantiene en conservación y el 9% al autoconsumo.

Señor Ministro; en las últimas semanas un representante del pueblo Arhuaco ha estado constantemente en el Congreso de la República haciendo el lobby para que ese Programa se mantenga; hay una proposición firmada por 135 Congresistas, que busca que a ese Programa se le asignen 20 mil millones de pesos, fundamental para la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta y quiero solicitarle en nombre de los tres departamentos que conforman territorialmente la Sierra Nevada de Santa Marta, que usted apruebe esa proposición y le asigne los recursos necesarios, que además fueron insertados como propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo para continuar la recuperación de la Sierra Nevada de Santa Marta. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias señor Presidente: Lo primero que debo decir es que escuchando a los Congresistas de la Unidad Nacional que me han antecedido en el uso de la palabra, debo llamar la atención sobre este debate: este ha sido un debate que se ha llevado con todo rigor, sin ningún criterio político, se ha hecho con base en el análisis económico y presupuestal del Proyecto que aquí nos han radicado; no nos pueden entonces ahora poner etiquetas, como si el trabajo nuestro de oposición se hiciera con base en mentiras o con base en imprecisiones; aquí hemos trabajado con base en los propios números del Ministerio y en los propios números que el Presupuesto General de la Nación nos presenta.

Pero ahora parece que como el señor Ministro enhorabuena se ganó el premio al Mejor Ministro del Mundo, este Congreso no debe funcionar, honorable Representante Hernando José Padaui; ahora resulta que como

el señor Ministro se ganó el premio de Mejor Ministro, nosotros no tenemos derecho a opinar, no tenemos derecho a dejar nuestras opiniones sentadas y representar los intereses de los electores que nos han honrado con esta posición.

Quiero decirle también a los honorables Congresistas que hacen parte de estas Comisiones, que ha habido Ministros de Hacienda, Ministros de Economía en Argentina, que se han ganado estos premios y que han sido reconocidos con estos premios, pero que han llevado a la debacle sus economías: el caso del Ministro Domingo Cavallo; entonces, creo que vale la pena que aquí nos mantengamos con respeto y llevemos este debate con toda altura.

Quiero decir que durante estos años, 2010-2014, el Gobierno ha mostrado derroche y tengo que decirlo, derroche que se demuestra por la ineficiencia del Gasto Público; solamente Inclusión social: se ha cumplido el 77% de las metas, a pesar de que ha habido una buena ejecución presupuestal en ese sector; en el sector de Transporte, el 66% de las metas; en el sector de Educación, el 77%.

Entonces, queridos colegas, ¿cómo nosotros vamos a seguir premiando el aumento, diría, indiscriminado, de funcionamiento del gasto público, si no es eficiente, si ese funcionamiento no demuestra que cumple los propósitos de los Planes de Desarrollo, ni los propósitos impuestos por este Congreso?, ¿si no cumple las metas?

Pero preocupa aún más, señor Ministro, cuando uno ve la ejecución del año 2015 al mes de julio, honorable Senador Duque: el Ministerio de Hacienda apenas ha logado, a julio de este año, una ejecución presupuestal del 3,4%, con razón hay que reducirle el Presupuesto, con toda razón hay que reducirle el Presupuesto y la reducción que le hicieron no es suficiente; en el sector de Trabajo, el 34%; en el sector de Defensa, el 25%; en el sector de Planeación, donde debe haber planeación y buena ejecución, el 19%; en Ambiente, el 18%; en la Rama Judicial, el 7%; en Relaciones Exteriores, el 28%; en fin, me podría seguir extendiendo, pero nos preocupa más que todo es que no se ve la austeridad inteligente.

Lo que han dicho los Senadores del Centro Democrático que me han antecedido en el uso de la palabra: como hicieron un Presupuesto inflado, ahora lo reducen en 2 billones de pesos y con ese confite nos quieren hacer creer que hay austeridad: ¡falso, falso! El crecimiento sigue siendo superior al 5%. Entonces, lo que quiero decir con todo esto, señor Presidente, es que no podemos acompañar este Presupuesto y más aún cuando se abandonan las regiones, que supuestamente eran la prioridad del Plan de Desarrollo, como lo ha demostrado el honorable Senador Javier Tato Álvarez Montenegro y como nosotros los Congresistas bolivarenses hemos radicado una carta para que el Ministro de Hacienda nos escuche, porque nos reducen el Presupuesto Regionalizado en más del 15%, cosa que no es igual con el aumento o la reducción que le hacen a otros departamentos con calidades similares. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

Honorable Senador Fernando Eustacio Tamayo Tamayo:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero dar cuenta de todo el esfuerzo que se ha hecho por parte de los Coordinadores Ponentes y de los Ponentes, así como del Gobierno con la participación del Ministro de Hacienda y el Director de Planeación Nacional, en el estudio de este Presupuesto; ya mis colegas se han referido a todos los cambios que se generaron dentro de una política muy racional, muy cuidadosamente concebida, orientada a que el país pueda salir adelante de todas estas dificultades que hoy se están presentando; por eso me preocupa un poco la actitud negativa de algunos colegas. Es muy fácil criticar, es muy fácil hacer de las estadísticas situaciones caóticas, pero me parece que es injusto, que no es conveniente, que no es claro y que no es así además, que se considere que todo lo que se está haciendo está orientado a engañar al país o a generar acá un caos en el manejo de la economía, me parece que no es sano, invitaría a todos los colegas a que hagamos la crítica necesaria; pero sin ir más allá de lo que realmente corresponde, dentro de un espíritu orientado a contribuir para que el país supere los problemas que se han venido presentando.

Creo que es injusto señalar que el Ministro de Hacienda está tratando acá de engañar a los Congresistas al traer una información sin sustento, eso no es así; me parece muy claro señalar acá el esfuerzo que ha hecho el Gobierno y el esfuerzo que está haciendo el Congreso para de las dificultades sacar el mayor provecho; que con base en todo lo que ha hecho el Gobierno y el Congreso, ha habido ese reconocimiento a nivel mundial y considero, así como lo expresé en la Plenaria de Senado, que es importante que el país haga un reconocimiento y que el Congreso, que conoce cuál ha sido el proceder del Ministro, también haga ese reconocimiento, exaltando la figura del Ministro de Hacienda y acogiendo ese estudio que a nivel mundial se ha hecho sobre el manejo acertado de la economía y la comparación que se ha dado a lo que ha ocurrido en Colombia y lo que está ocurriendo en el resto de países del mundo.

Por eso, con un grupo muy importante de colegas miembros de las Comisiones Económicas, queremos dejar esta constancia, que dice:

“Constancia.

Teniendo en cuenta que la Revista Euromoney, ha otorgado el premio de Ministro de Finanzas del año 2015 a nivel mundial al Ministro de Hacienda Colombiano, doctor Mauricio Cárdenas, reconociendo el sólido manejo fiscal de la Economía Colombiana, el posicionamiento de la Economía colombiana ante inversionistas y mercados internacionales y la preparación del país para sobre llevar los choques externos que han golpeado los mercados emergentes; a que este galardón ha sido otorgado a reconocidos Ministros de Finanzas por su labor ejemplar en el manejo de graves crisis financieras nacionales y globales y su liderazgo en reformas y transiciones económicas exitosas y a que el Ministro Mauricio Cárdenas es el primer colombiano en ser galardonado con este reconocimiento el cual solo ha sido entregado a cuatro Ministros Latinoamericanos, las Comisiones Económicas del Congreso de la República exaltan la labor desarrollada por el doctor Mauricio Cárdenas al frente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por los resultados que han generado este reconocimiento internacional, llevando a la

Economía colombiana a sobrepasar la dura prueba que ya ha generado crisis en otras economías, logrando un mejoramiento en la calificación de riesgo país de Colombia y permitiendo a la Economía colombiana tener un ajuste gradual frente a los cambios de precios, tasas de interés y situación de mercados de los Sistemas financieros de otros países.

Las Comisiones Económicas del Congreso de la República, felicitan al doctor Mauricio Cárdenas, por este reconocimiento a nivel mundial y le seguirán acompañando en las estrategias de crecimiento de la economía y de los grandes proyectos de las reformas estructurales para mantener el flujo de capitales, la competitividad y toda la estrategia orientada al fortalecimiento de la Economía colombiana”.

Ha sido firmada por un buen número de colegas, la vamos a dejar en Secretaría por si algunos de los colegas que no han firmado desean acompañar esta constancia; todos están invitados, pero reitero, creo que el país no puede dejar pasar un hecho tan importante, tan trascendental, como este reconocimiento que le hacen a un colombiano por la labor cumplida, muy merecido, sin destacarlo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: Realmente, es que luego de escuchar los ditirambos dionisiacos de algunos miembros del Congreso en favor del señor Ministro, quisiera sugerir que la sesión de solicitudes de condecoración se tramitaran en otra discusión; ahora, sí, y entendemos que eso ha generado euforia, entusiasmo y en algunos casos manifestaciones excesivas de afecto público, los Senadores transmiten eso en el escenario que debe ser; porque si vamos a abrir en el debate de un premio de una revista de edición y circulación limitada y vamos a hablar de los casos de los cuatro Ministros de América Latina, diría, que no entremos en este debate, que el país lo que quiere ver es cómo se están manejando las finanzas públicas y la aprobación de este Presupuesto y sobre todo, hay colegas que en las regiones están viendo cómo los recortes que se le están haciendo no dan para este tipo de atribuciones ditirámicas en favor del Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente: La verdad es que uno queda muy preocupado, cuando escucha a algunos Senadores que no conocen la historia y el que no conoce la historia está condenado a repetirla; es importante que el país sepa que en los periodos 2002-2006; 2006-2010, la ineficiencia en la ejecución del gasto fue ostensiblemente clara: la nómina paralela era significativamente alta, la ineficiencia en la ejecución era notoria; y por ello, se hace indispensable que hagamos un contraste y si queremos hacer un debate, lo hacemos en

la oportunidad que sea pertinente, pero aquí no podríamos de ninguna manera, sobre la base de enlodar un debate claro, transparente, que estamos haciendo en la discusión del Presupuesto, hacer afirmaciones que no corresponden a la verdad contable, financiera, que hoy tiene la Nación.

Debo reconocer, por la experiencia que tenemos en este Congreso, que la primera vez en la historia que se le devolvió un Presupuesto fue justamente en el cuatrienio 2002-2006, precisamente, porque no correspondía a las necesidades de la ejecución del gasto ni del ingreso y por eso ese Presupuesto se devolvió; y en ese momento histórico, hubo necesidad de hacer revisiones profundas por parte del Ministro de Hacienda de la época, que correspondía a un Gobierno que duró ocho años en el poder.

En este contexto, se hace necesario que nosotros hagamos un debate, pero con fundamentos; no me niego a hacer el debate y en cualquier momento, en las circunstancias que considere el honorable Senador Iván Duque Márquez y los Senadores del Centro Democrático, estoy disponible para hacer el debate del contraste de la ejecución presupuestal de cada uno de los distintos sectores, de la eficiencia del gasto y de la necesidad inaplazable del mejoramiento de las finanzas públicas. Esa decisión política que tomó este Congreso, de adoptar la Regla Fiscal, ha sido la solución más importante que han tenido las finanzas públicas en los últimos años.

Señor Presidente: es pertinente dejar claro que estoy en disposición de hacer el debate cuando el Senador Iván Duque Márquez lo considere conveniente, con su Bancada, en las circunstancias que sea y esta es la oportunidad para decirle al país que hay que ser serios: uno no puede de ninguna manera, hacer afirmaciones que no correspondan a la ejecución presupuestal, que no correspondan a una realidad económica y social que hoy vive el país. Si examinamos la ejecución presupuestal esta vez y en este período, es cuando más ejecución y cuando más políticas públicas se han podido implementar en materia de administración de recursos públicos. Por eso estoy completamente de acuerdo y acompaño, como he acompañado la proposición del honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, a efectos de reconocer el mérito que ha tenido el Ministro Cárdenas de sacar adelante las finanzas públicas nacionales. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Para una Réplica, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: El Partido Centro Democrático ha llegado desde el año pasado, cuando presenció su primer debate en estas Comisiones Conjuntas, siempre con información, siempre con sustento y hemos dejado documentos analizando la situación macroeconómica del Presupuesto y la consistencia del mismo; dejamos un documento sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que también está en las Actas de esta Comisión; lo hicimos con el Presupuesto Regionalizado y lo estamos haciendo ahora con el documento de Primer Debate.

Nosotros no queremos convertir esta discusión en una discusión personal; conozco al doctor Mauricio

Cárdenas hace muchos años, he tenido con él y usted lo sabe, señor Ministro, siempre una relación franca y muy sincera; y es más, qué bueno fuera que el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo también de una vez usted le contara, que en el pasado usted y yo también hemos hablado de política y hemos hablado de visión de país y nos hemos entendido y hemos tenido diferencias; pero no vamos acá a volver esto la discusión de un premio, aquí estamos hablando de realidades económicas; ¿o es que el déficit fiscal para el año entrante no es del 3.6%?, ¿o es que no hay una reforma tributaria aprobada, que tiene en este momento desangrado a sectores productivos y asfixiados?

Señor Presidente: aquí se han referido con nombre personal y peyorativamente a las intervenciones del Centro Democrático; si aquí quieren tener una discusión cifra por cifra, hagámosla, y de una vez deje consignada la solicitud que vamos a discutir artículo por artículo y voto nominal lo que queda del Presupuesto, pero aquí sí no vamos a dejar que esto caiga en la manipulación, porque no hay una sola cifra falsa y quiero que por favor circule a los demás miembros los documentos que hemos dejado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas gracias señor Presidente: Frente a este trabajo juicioso y responsable que han hecho las Comisiones Económicas, frente a todas estas modificaciones importantes que se han hecho para garantizar de una u otra manera que este Presupuesto se haya orientado especialmente a reducir las desigualdades en el país, invitando a crecer con Equidad mediante las necesidades de la población, cumpliendo con los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, en aras de lograr la austeridad inteligente, producto de los golpes que viene recibiendo la economía colombiana por el comportamiento de los mercados nacionales.

Ya viendo la claridad sobre ese trabajo responsable y juicioso que han hecho las Comisiones Conjuntas Económicas sobre las grandes inversiones que se van a ver en los diferentes sectores: en Educación, en Salud y en el sector de Agricultura, para que se ponga a consideración la aprobación del Proyecto, ya teniendo claro que esto se hizo con un juicio y una responsabilidad muy importante en las Comisiones Conjuntas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero reconocer el trabajo que han venido desarrollando las Comisiones Económicas en este Presupuesto y hacer un llamado, al señor Ministro, frente a la Regionalización: si bien, se hace un incremento a 43.3 billones de pesos de in-

versión, modifica la Regionalización y en esa modificación de la Regionalización espero que se tenga en cuenta a Bogotá.

En la Regionalización que nos entregaron se disminuyó un billón de pesos los recursos para Bogotá, dejando de lado la inversión en el tema de Transporte y embolotando el Conpes, que se le ha denominado el Conpes de metro; entonces, quiero dejar la constancia, que necesitamos un regionalizado actualizado rápidamente para poder identificar adónde se destinarán estos recursos que se asignaron nuevamente a inversión.

El segundo llamado es frente al tema de Salud y aquí está presente el Ministro de Salud y hemos discutido y aquí hubo en la Plenaria de Cámara un debate sobre el Sistema de Salud, los recursos que se han asignado no alcanzan, porque si además se quiere dejar un fortalecimiento en dotación y en infraestructura en materia de Salud y dejar de depender de la Red Pública, que hoy dependemos el 90% de las IPS que son públicas y solamente el 10% son privadas, necesitamos reforzar el tema de Salud; pero además, Señor Ministro, lo he solicitado desde el Plan de Desarrollo, lo solicité en la Reforma Tributaria y lo sigo solicitando son los recursos que deben pagar hoy los Hospitales Públicos en aportes patronales con subsidio a la demanda; tiene que considerarse subsidio a la oferta este pago de aportes patronales para los Hospitales, no aguantan los hospitales hoy, porque a través del Sistema General de Participaciones se quitó a partir del 2015 estos recursos.

Para continuar con la aprobación del debate, dejar mencionado que es necesaria la Regionalización y tener en cuenta que un Plan de Desarrollo se hace frente a un Presupuesto que se tiene que ejecutar y debe tener una coherencia con los Proyectos consignados. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente: Es solo para reiterar la solicitud que había hecho el honorable Senador Iván Duque Márquez, para que exista votación nominal y pública artículo por artículo de cada una de las decisiones que se tomen hoy por parte de las Comisiones Conjuntas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente: La verdad es que este es el templo de la democracia; aquí a veces tenemos divergencias conceptuales, pero de ninguna manera podríamos llegar a diferencias personales; tengo especial consideración con la Bancada del Centro Democrático, tengo consideración y respeto por el honorable Senador Iván Duque Márquez y si por alguna circunstancia en el trajinar de la disertación hice un comentario que de alguna manera no corresponda a la esencia

del debate, le presento excusas al Centro Democrático y al Senador Iván Duque Márquez y vamos avanzando en la ejecución de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: Es que acabo de escuchar a uno de los Senadores del Partido de Oposición señalar que se debe aprobar artículo por artículo, con lo que no estoy de acuerdo, porque esa es la dictadura de las minorías y estamos en una democracia que es el gobierno de las mayorías.

Señor Presidente, aquí se votan individualmente los artículos que tengan proposición; los artículos que no tengan proposición, que son la inmensa mayoría, le ruego el favor que una vez se apruebe la proposición con que termina el Informe de Ponencia, los coloque en consideración en bloque de las Comisiones Económicas y son las mayorías de las Comisiones Económicas quienes determinan si se aprueban o no. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente: La democracia es la participación de las minorías activamente en cualquier decisión que se tome a nivel nacional, de lo contrario los regímenes nazis estarían tomándose el mundo desde hace mucho tiempo que aplicamos ese tipo de argumentos que nos acaban de dar; que no nos obligue el Senador que me antecedió en el uso de la palabra a que haya una proposición negativa de cada artículo, para que entonces votemos una y otra, que respete el derecho de las minorías a participar activamente dentro de la discusión del Presupuesto General de la Nación; y no nos haga tomar ese tipo de medidas, que serían infantiles, de poner una proposición diferente para cada uno de los artículos y que de esa manera entonces se vuelva una dictadura ahí sí, ridícula, y qué pena con los colombianos tener que llegar a ese extremo, que no es el que queremos; que los colombianos sepan cómo votó cada Senador cada uno de los artículos y que no sean los regímenes nazis los que se tomen en mayoría cada una de las decisiones del Estado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Señora Secretaria, someta a votación el Informe de Ponencia; Comisión Constitucional Cuarta Permanente Cámara de Representantes.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Como ordene, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: No puedo tolerar, que una persona que no es precisamente un dechado de virtudes, vaya a señalarlos de regímenes nazis y ese tipo de descalificaciones a nosotros; este Presupuesto de la Nación fue presentado en términos por el Gobierno en los primeros 10 días de esta Legislatura, ha tenido múltiples debates, múltiples debates, públicos, aquí en Comisiones Económicas todas las semanas y adicionalmente reuniones de Comisiones de Ponentes todas las que hubo necesidad de hacer; así que se señale que aquí se va a imponer una dictadura y ese tipo de circunstancias, no lo podemos aceptar; si el Senador que acaba de antecederme en el uso de la palabra quiere presentar una proposición de supresión de cada artículo, que la presente, ese es problema de él; así se someterán a aprobación o negación y vamos votando una por una; pero si no hay proposiciones, vamos a votar en bloque los artículos que no tengan proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se cierra la discusión del Informe de Ponencia.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado? Señora Secretaria de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciocho (18) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana

Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente un (01) honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecinueve (19) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Arango Torres Jaír
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sanz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chau Carlos Alberto
Housni Jaller Jack
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Piedrahíta Lyons Sara Helena
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente dos (02) honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de

Representantes la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Pérez Pineda Óscar Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente ocho (08) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Amín Escaf Miguel

Céspedes Sarabia Efraín José

Duque García Luis Fernando

Merheg Marín Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente tres (03) honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Álvarez Montenegro Javier Tato

Ramos Maya Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (09) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Casado de López Arleth Patricia

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de La Espriella Antonio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente dos (02) honorables Senadores miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Duque Márquez Iván

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Honorables Congresistas, procedemos entonces a pasar a la discusión y votación del articulado.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: Este Proyecto tenía originalmente 82 artículos, de los cuales la Ponencia ha modificado 15 de esos artículos y el Gobierno nacional ha avalado en la Ponencia para Primer Debate 36 artículos nuevos, es decir, el Proyecto constará de 116 artículos, de los cuales solamente hay en Secretaría proposiciones para los siguientes artículos: 3º, 15, 16, 46, 47, 49, 52, 76, 79, 82 y 86; lo cual indica, que el resto de los artículos cuentan con el aval del Gobierno Nacional; algunos son los artículos originales que venían en el proyecto, otros, modificados en la Ponencia, que han sido suficientemente publicitados y que los Senadores y Representantes a la Cámara tienen en sus curules; y los artículos nuevos, que fueron incluidos por los Ponentes.

Luego, señor Presidente, le solicito en consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas el bloque del articulado menos estos artículos que leímos, que tienen proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario Comisión Cuarta, sírvase someter a consideración los artículos que no tienen modificaciones.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, para manifestarle que hay radicado un impedimento en Secretaría, para el artículo 82.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña: ¿Está excluido, Señor Coordinador?

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Ese está excluido, Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar: Para hacer la aclaración de que la numeración del articulado es la del texto propuesto por los Ponentes.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Sí señor Secretario, es el texto propuesto por los Ponentes en la Ponencia para Primer Debate de las Comisiones Económicas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Sírvase, señor Secretario, proceder entonces a la votación con el bloque de articulados. Comisión Cuarta Cámara de Representantes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Qué pena, señor Secretario; no vayamos a confundir a los Senadores y Representantes a la Cámara. Hay un texto presentado por los Ponentes para el Primer Debate, texto propuesto para el Primer Debate del Presupuesto General de la Nación; de ese texto propuesto, excluya los artículos que le leí: 3º, 15, 16, 46, 47, 49, 52, 76, 79, 82 y 86; el resto de los artículos no tienen proposición.

Le pido, señor Presidente, que coloque en consideración de las Comisiones Económicas ese bloque de artículos.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Coordinador, aclarado el bloque de artículos. De los 116 artículos, se excluyen los artículos 3, 15, 16, 46, 47, 49, 52, 76, 79, 82 y 86; los demás los puede poner a consideración.

NOTA: A continuación se relaciona el bloque de artículos que no tienen proposición y se someterá a aprobación por la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes: 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112, 113, 114, 115, 116 (vigencia) del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado? Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecinueve (19) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Curi Osorio Martha Cecilia
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente un (01) honorable Representante a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos que no tienen proposición del **Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:**

Zuluaga Henao María Regina

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciocho (18) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Arango Torres Jair
 Barrera Rueda Lina María
 Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cárdenas Morán Jhon Jairo
 Castillo García Nancy Denise
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Contento Sanz Elda Lucy
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Housni Jaller Jack
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Piedrahíta Lyons Sara Helena
 Ramírez Valencia León Darío
 Rojas Vergara Candelaria Patricia
 Serrano Pérez Jaime Enrique
 Velásquez Nieto Olga Lucía
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Votan negativamente tres (03) honorables Representantes a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

García Jacquier Pierre Eugenio
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (09) honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel

Cépeda Sarabia Efraín José
 Duque García Luis Fernando
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente dos (02) honorables Senadores miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Ramos Maya Alfredo
 Tovar Rey Nohora Stella

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de Ley No. 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, Señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (09) honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Casado de López Arleth Patricia.
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Guerra de La Espriella Antonio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votan negativamente dos (02) honorables Senadores miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Duque Márquez Iván

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, me permito certificar que fue aprobado por las cuatro (04) Comisiones este bloque de artículos.

De igual manera, señor Presidente, me permito dar lectura a la siguiente proposición:

“Proposición

Las proposiciones que no tengan aval del Ministro de Hacienda, se dejarán como constancias para ser tenidas en cuenta en la Ponencia de 2º Debate”.

Proposición suscrita por los honorables Congressistas: *Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Miguel Amín Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Guerra de la Espriella, Jack Housni Jaller* y otras firmas. La puede poner a consideración.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración la proposición leída.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente. Para manifestarle que ha sido radicado en la Secretaría de la Comisión Tercera un impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, que si usted ordena le doy lectura, porque este artículo va dentro de la proposición que acaba de leer el señor Secretario de la Comisión Cuarta.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, para expresarle que cuando se ponga a consideración el articulado, este artículo no está contenido en esta proposición, simplemente se está dejando como constancias las proposiciones que han sido radicadas, todavía no se está votando nada.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Sí, señor Presidente, pero él se quiere declarar impedido.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria, cuando se vaya a votar ese artículo.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Bueno, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes la proposición leída?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición leída:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Benjumea Moreno Éduar Luis

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Curi Osorio Martha Cecilia

Elizalde Gómez Rafael

Gallón Arango Luis Horacio

González Duarte Kelyn Johana

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán

Villamil Benavides Ángelo Antonio

Zorro Africano Gloria Betty

Vota negativamente un (1) honorable Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición leída:

Zuluaga Henao María Regina.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diecisiete (17) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición leída:

Arango Torres Jaír

Barrera Rueda Lina María

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cárdenas Morán Jhon Jairo

Castillo García Nancy Denise

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Contento Sanz Elda Lucy

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuenca Chau Carlos Alberto

Housni Jaller Jack

Ortiz Nova Sandra Liliana

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Ramírez Valencia León Darío

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Serrano Pérez Jaime Enrique

Velásquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D´Arce Armando Antonio

Votan negativamente tres (3) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, la proposición leída:

García Jacquier Pierre Eugenio

Pérez Pineda Óscar Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente nueve (9) honorables Senadores, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Cepeda Sarabia Efraín José

Duque García Luis Fernando

Merheg Marín Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Restrepo Escobar Juan Carlos

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída:

Ramos Maya Alfredo

Tovar Rey Nohora Stella.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente ocho (8) honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída:

Casado de López Arleth Patricia

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, la proposición leída:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Duque Márquez Iván

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobada la proposición leída.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria Comisión Tercera, a consideración el impedimento presentado por el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con gusto, señor Presidente.

“Impedimento

Proyecto de ley 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Me declaro impedido de actuar en cualquier forma con relación al artículo 82 (nuevo), por haber sido asesor de Asocajas en el pasado”.

Firma, Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*, que dicho sea de paso, se encuentra fuera del recinto, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el impedimento leído. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el impedimento leído? Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Ha sido negado el impedimento del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, por los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes.

Nota: La Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes votó negativamente el impedimento presentado por el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda de forma ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consecuencia, se le informa al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda que puede entrar e ingresar al recinto. Señor Coordinador continuamos con el articulado.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente. De acuerdo entonces con la proposición que acaba de ser aprobada le solicito que ponga en consideración de las Comisiones Económicas los artículos 3º, 15, 16, 46, 47, 49, 52, 76, 79, 82 y 86, toda vez que las proposiciones que obraban para estos artículos han quedado como constancias, señor Presidente.

Nota: A continuación se relaciona el bloque de artículos que se someterá a aprobación por la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes: 3º, 15, 16, 46, 47, 49, 52, 76, 79, 82 y 86 del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el bloque de artículos leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el bloque de artículos leído del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado? Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Subsecretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Benjumea Moreno Éduar Luis
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty.

Vota negativamente un (1) honorable Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Zuluaga Henao María Regina.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciséis (16) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Arango Torres Jaír
Barrera Rueda Lina María
Blanco Álvarez Germán Alcides
Castillo García Nancy Denise
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sanz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Cuenca Chau Carlos Alberto
Housni Jaller Jack
Ortiz Nova Sandra Liliana
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D´Arce Armando Antonio.

Votan negativamente dos (2) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

García Jacquier Pierre Eugenio.
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el

bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Duque García Luis Fernando
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Merheg Marín Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Restrepo Escobar Juan Carlos.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Ramos Maya Alfredo.
 Tovar Rey Nohora Stella.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente ocho (8) honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Casado de López Arleth Patricia
 Corzo Román Juan Manuel
 Cristo Bustos Andrés
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Votan negativamente dos (2) honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás.
 Duque Márquez Iván.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Coordinador, sírvase continuar con la discusión del proyecto de ley en estudio.

Honorable Senador, Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, sírvase poner en consideración de las Comisiones Económicas el Título del proyecto y el tránsito a segundo debate en las plenarios de Cámara y Senado del proyecto de ley en estudio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, me permito dar lectura al Título: *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.*

Ha sido leído el Título, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el Título el Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado y el querer que tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes, miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el título el Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado y el querer que tenga segundo debate? Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, los honorables Representantes de la Comisión Tercera aprueban el Título del proyecto y el querer que este proyecto surta su segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, el Título el Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado y el querer que tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Título el Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de

2015 Senado y el querer que tenga segundo debate, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el título el Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado y el querer que tenga segundo debate, señor Presidente.

Nota: Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes votaron afirmativamente el título el Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado y el querer que tenga segundo debate, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente para agradecer una vez más a las Comisiones Económicas del Congreso de la República su apoyo y respaldo a esta estrategia de austeridad inteligente; en el día de hoy, las Comisiones Económicas han aprobado un presupuesto para el 2016 que permite, por un lado, avanzar en la política social, de cara a construir un país en paz, un país en equidad y un país que tenga un mejor nivel de educación; y al mismo tiempo apretarnos el cinturón en funcionamiento para enfrentar estos nuevos escenarios de la economía global, que obviamente representan unos desafíos grandes desde el punto de vista de los ingresos; este Presupuesto General de la Nación está diseñado precisamente para enfrentar esas turbulencias de los mercados financieros internacionales.

El propósito de este presupuesto es avanzar con paso firme, en una economía que seguirá siendo destacada en el contexto latinoamericano, respondiéndole a los colombianos con mayores necesidades con una política social que le llega a las familias colombianas, y en este debate el día de hoy, 750 mil millones de pesos adicionales para el campo colombiano, para las familias que ganan su vida día a día en las zonas rurales del país, y para mejorar también los niveles de educación en Colombia, apretándonos el cinturón en los gastos de funcionamiento, en los servicios personales indirectos y abriéndole espacio a esa inversión productiva.

Vamos a tener también un seguro con este presupuesto, un seguro por un billón de pesos, que nos permitirá, en caso de necesidad, hacer un recorte sin generarle traumatismos a los diferentes sectores del Estado colombiano.

Y una cláusula que va a generar un ahorro obligatorio del 1% del Presupuesto General de la Nación, que

en caso de necesidad, si los ingresos fiscales son inferiores a los que están presupuestados, tengamos también con qué atender esa contingencia.

El mercado internacional lee estas decisiones como algo favorable, como algo que representa la responsabilidad que tiene Colombia en el manejo fiscal, gracias a que el Congreso y el Gobierno tienen unidad de criterio en esta materia y han enrutado al país por la disciplina fiscal, por una senda que genera confianza.

Termino diciendo: la confianza es el pilar de nuestra economía; y con decisiones como la de hoy, se genera confianza para que Colombia siga siendo una economía exitosa. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador, Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Solamente para dejar una constancia en nombre de la Bancada de Centro Democrático: votamos negativamente el Presupuesto General de la Nación por motivos ya conocidos por todo el país; creemos que es un presupuesto incoherente, un presupuesto que disminuye la inversión, que aumenta el funcionamiento, que termina en un proceso de negociación que hace perder credibilidad en el sector público, en el Congreso de la República, debido al desorden y debido a la irresponsabilidad con la que se toman muchas decisiones.

Pero sobre todo, también queremos dejar una constancia, en que solicitamos que cada uno de los artículos se votara nominal y públicamente y eso no fue hecho hoy en esta sesión; y llamo la atención de que se puede incurrir en un error en el procedimiento, como ya se ha establecido en mucha de la jurisprudencia constitucional, en que el día de hoy estamos en riesgo de desaprobarnos posteriormente, a través de instancias judiciales, el presupuesto que este Congreso infortunadamente acaba de aprobar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.

Honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente. Lamentar que desde hace rato estaba pidiendo la palabra, pero quiero dejar hoy aquí, en nombre de la bancada de Centro Democrático, la siguiente constancia:

Primero, el Centro Democrático se ha distinguido por hacer un control político serio, responsable y lo hemos venido realizando desde que estamos en estas Comisiones; ha sido así, y quiero mencionar hoy a la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien también hace parte de la misma y que lamentablemente hoy no nos pudo acompañar, que juntas como ponentes construimos el Plan de Desarrollo y fueron muchos los aportes que se hicieron al mismo.

Ahora bien, hay dos puntos cruciales de los que quiero hoy aquí hacer mención. Está bien que dentro

de este presupuesto se incluyeron unos recursos que no son suficientes por más que queramos hacerlos rendir, que definitivamente hay un déficit grande dentro del mismo, pero que sí le asiste una preocupación muy grande al Centro Democrático, dentro de esos recortes que se hicieron en el mismo texto del presupuesto, habla de que se canceló o se aplazó dentro del mismo el Censo Nacional de Población, pregunto, ¿cómo se pueden distribuir unos recursos?, y esto tiene que hacer mucho hueco en el tema del DPS, en esas poblaciones, ¿cómo vamos a llevar más recursos a diferentes sectores, si no sabemos en este momento qué tenemos?, este censo es desde el 2010.

Deseo pedir muy respetuosamente al Señor Ministro, para que sea incluido, no sé dónde, si el de Agricultura costó 350 mil millones de pesos, aquí estaríamos hablando de unos 600 mil millones de pesos; es necesario, que no aplacemos esto; busquemos los recursos y que sean incluidos para que de verdad, por lo que hemos pedido aquí y defendiendo Centro Democrático, que son los sectores más vulnerables; ¿cómo vamos a decir que vamos a llevar más recursos a Familias en Acción, si hoy no tenemos claro cuántas familias realmente, a la fecha hay, algo actualizado, un censo actualizado?

Y además quiero decir también que me preocupa, tengo en mis manos el Decreto 1819 de 2015, donde se habla de las disposiciones en materia de vivienda para hacer frente a la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el territorio nacional; ¿dónde están los recursos, señor Ministro? Hoy estamos hablando de esta población de la frontera, de esta emergencia tan grande que hubo con nuestros colombianos; aquí se hizo un debate y se habló de un contrato-plan; ¿dónde están esos recursos, señor Ministro?, ¿vamos a dejar estos colombianos a la deriva? Ustedes tienen recientemente un encuentro de Ministros, aquí creo que sí tienen y deben ustedes dejar esas apropiaciones, porque son estos colombianos, que hoy están pidiendo clemencia, que no se les atropelle más, y no podemos políticamente decir que estamos con ellos cuando no se ve hoy aquí cristalizado dentro del Plan los recursos que se necesitan para cubrir de verdad esta situación tan grave, esta gente que fue expulsada ilegalmente, estos colombianos que hoy están pidiendo a gritos y que se habla de que se va a restablecer o se van a restablecer las relaciones, pero eso se tiene que restablecer con unos puntos muy cruciales como es el poderles brindar y restablecer los derechos que les han sido vulnerados. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Económicas Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Se ha agotado el Orden del Día ya que no hay proposiciones radicadas en la Secretaría, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se estará convocando por Secretaría.

Nota: Hora de terminación: 2:12 p. m.


NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑO
Presidente
Comisiones Económicas


MIGUEL AMÍN ESCAF
Vicepresidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisiones Económicas

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA – SUSTANCIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 048 DE 2015 CÁMARA, 33 DE 2015 SENADO

El día 23 de septiembre de 2015 las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta del Senado de la República y Cámara de Representantes iniciaron el estudio en primer debate del **Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 33 de 2015 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.**

En sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 8 de septiembre de 2015 se discutió la proposición presentada por los honorables Congresistas María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Pierre Eugenio García Jacquier, y otros, cuyo texto es el siguiente:

“Proposición

Disminúyase el monto global del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016 en 4 billones para quedar definitivamente en doscientos once billones novecientos catorce mil trescientos sesenta y un millones novecientos sesenta y seis mil ciento nueve pesos (\$211,914.361.966.109,00), en este sentido procédase a llevar a cabo los traslados presupuestales necesarios para minimizar el impacto de este ajuste presupuestal en la inversión social”. Una vez finalizada su discusión es **negada** de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, por los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, con el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinte (20) honorables Representantes votaron negativamente. Un (1) honorable Representante votó afirmativamente.

Asimismo, en sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 8 de septiembre de 2015 se discutió y aprobó –Proposición No. 014-15– de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo

1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, el **monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2016** por la suma de doscientos quince billones novecientos catorce mil trescientos sesenta y un millones novecientos sesenta y seis mil ciento nueve pesos moneda legal (\$215.914.361.966.109) contenido en el **Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Veinte (20) honorables Representantes votaron afirmativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Quince (15) honorables Representantes votaron afirmativamente. Un (1) honorable Representante votó negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente. Tres (3) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Seis (6) honorables Senadores votaron afirmativamente. Tres (3) honorables Senadores votaron negativamente.

El día 22 de septiembre de 2015, en la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, se anunció la discusión y votación para primer debate del **Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, para el día 23 de septiembre de 2015.

El día 23 de septiembre de 2015, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y el artículo 56 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto) somete a discusión la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado.

Abierta la discusión de la ponencia para primer debate, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera: Por lo anteriormente expuesto, y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

“Proposición

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016**, y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, la suma de **doscientos quince billones novecientos catorce mil trescientos sesenta y un millones novecientos**

sesenta y seis mil ciento nueve pesos moneda legal (\$215.914.361.966.109), incluyendo las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”, el cual es aprobado por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Dieciocho (18) honorables Representantes votaron afirmativamente. Uno (1) honorable Representante votó negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Diecinueve (19) honorables Representantes votaron afirmativamente. Dos (2) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Ocho (8) honorables Senadores votaron afirmativamente. Tres (3) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Nueve (9) honorables Senadores votaron afirmativamente. Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112, 113, 114, 115, 116 (vigencia) del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Diecinueve (19) honorables Representantes votaron afirmativamente. Un (1) honorable Representante votó negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Dieciocho (18) honorables Representantes votaron afirmativamente. Tres (3) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Nueve (9) honorables Senadores votaron afirmativamente. Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Nueve (9) honorables Senadores votaron afirmativamente. Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Se somete a discusión y votación el impedimento presentado por el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, siendo **negado** por los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992.

Seguidamente la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, pone en consideración la proposición suscrita por los honorables Congresistas Juan Carlos Restrepo Escobar, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Miguel Amin Escaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Germán Darío Hoyos Giraldo, Jack Housni Jaller, cuyo tenor literal dice: “Las proposiciones que no tengan aval del Ministro de Hacienda, se dejarán como constancia para ser tenidas en cuenta en la ponencia de segundo debate”, abierta la discusión y votación es aprobada por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011; y el artículo 173 de la Ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Diecisiete (17) honorables Representantes votaron afirmativamente. Un (1) honorable Representante votó negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Diecisiete (17) honorables Representantes votaron afirmativamente. Tres (3) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Nueve (9) honorables Senadores votaron afirmativamente. Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Ocho (8) honorables Senadores votaron afirmativamente. Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 3º, 15, 16, 46, 47, 49, 52, 76, 79, 82 y 86 del Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado, son aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- Comisión Cuarta de la Cámara: Catorce (14) honorables Representantes votaron afirmativamente. Un (1) honorable Representante votó negativamente.

- Comisión Tercera de la Cámara: Dieciséis (16) honorables Representantes votaron afirmativamente. Dos (2) honorables Representantes votaron negativamente.

- Comisión Cuarta Senado: Diez (10) honorables Senadores votaron afirmativamente. Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

- Comisión Tercera Senado: Ocho (8) honorables Senadores votaron afirmativamente. Dos (2) honorables Senadores votaron negativamente.

Aprobado el articulado propuesto en la ponencia para primer debate, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el Título y el querer de que el Proyecto de ley número 048 de 2015 Cámara, 033 de 2015 Senado tenga segundo debate, siendo aprobados por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara Afirmativo.

Comisión Tercera de Cámara Afirmativo.

Comisión Cuarta de Senado Afirmativo.

Comisión Tercera de Senado Afirmativo.

Se designan como ponentes para segundo debate a los mismos Representantes y Senadores que realizaron el informe de ponencia para primer debate.

Nota: El articulado discutido y aprobado corresponde al publicado en la *Gaceta del Congreso* de la República número 734 de 2015.

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2015.



CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas

Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes